

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DRA. ANALIA RACH QUIROGA

Subsecretaria

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DR. VÍCTOR HUGO MARTEL

Directora

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 2015 EDICION Nº 9.798

DECRETOS

DECRETO Nº 846

Resistencia, 06 mayo 2015

VISTO y CONSIDERANDO:

El proceso de incorporación a la planta permanente de la Administración Pública Provincial;

Que a partir de la aplicación del proceso de pase a planta último se elevó en dos (2) puntos porcentuales la alícuota de los aportes personales a los agentes que se refieren los incisos a), b) y c) del Artículo 35º de la Ley Nº 4044 (t.v.), cuando los mismos hayan ingresado a la Administración Pública Provincial a partir del 01 de enero de 2011 en adelante;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Otórguese, a partir del 1º de marzo de 2015, una Bonificación Especial para las personas que se hayan incorporado a la planta permanente de la Administración Pública Provincial comprendidos en el Escalafón General Ley Nº 1276 "de facto" (t.v.), y que se ven sujetas a abonar aportes en concepto de jubilación por un 2% (dos por ciento) en más del aporte fijado en los incisos a), b) y c) del Artículo 35º de la Ley Nº 4044 (t.v.).

Artículo 2º: Establécese que la Bonificación Especial creada según Artículo 1º del presente Decreto será de un 15% (quince por ciento) del Básico del agente. Dicho concepto tendrá carácter de remunerativo y no bonificable.

Artículo 3º: Establécese que la percepción de esta bonificación será compatible con la percepción de las Bonificaciones por Antigüedad, Título, Fondo Estimulo, Incompatibilidad de la Administración Tributaria Provincial Ley Nº 330 (t.v.), Bonificación Especial Ley Nº 6865 y Ley Nº 6602 o las que en el futuro las reemplacen y el Fondo de Apoyo al Sistema Educativo.

Artículo 4º: Autorícese a las Unidades de Recursos Humanos u oficina que haga sus veces y a las Direcciones de Administración jurisdiccionales a liquidar y abonar respectivamente a los agentes alcanzados por esta norma, a partir del 1º de marzo de 2015, la bonificación otorgada por Artículo 1º del presente instrumento legal.

Artículo 5º: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el presente Decreto se imputará a la respectiva partida presupuestaria de cada jurisdicción, conforme con la naturaleza de la erogación.

Artículo 6º: El presente Decreto se dicta en acuerdo general de ministros, ad referendum de la Cámara de Diputados, para su ratificación legislativa.

Artículo 7º: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Capitanich / Muñoz Femenía / Soneira / Oteo Albiñana / Sager / Bolatti / Repetto / Soto / Brunswig / Lifton / Martínez**

s/c.

E:10/6/15

DECRETO Nº 1203

Resistencia, 01 junio 2015

VISTO:

El expediente Nº E5-2015-608/E del registro del Ministerio de Producción y agregados por cuerda, expedientes Nº E5-2014-1379/E; E5-2015-346/E; E5-2015-347/E; E5-2015-555/E; E5-2015-511/E; E5-2014-1381/E; E5-2015-477/E; E5-2015-478/E; E5-2015-187/E; E5-2015-100/E; E5-2015-558/E; y

CONSIDERANDO:

Que en expediente Nº E5-2014-1379/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 35, Circunscripción I, Departamento 9 de Julio (Chaco), propiedad de la señora Nilda Moreno (CUIT Nº 27-04527566-9), con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 104, Corzuela (Chaco);

Que en expediente Nº E5-2015-346/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 1225, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco), propiedad del señor Gustavo Fabián Vicentín (CUIT Nº 20-37408097-1), con domicilio en calle Resistencia y Viedma, Esquina América, Pampa del Infierno (Chaco);

Que en expediente Nº E5-2015-347/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 1226, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco), propiedad del señor Gustavo Fabián Vicentín (CUIT Nº 20-37408097-1), con domicilio en calle Resistencia y Vietma, Esquina América, Pampa del Infierno (Chaco);

Que en expediente Nº E5-2015-555/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Chacra 52, Circunscripción XV, Departamento 12 de Octubre (Chaco), propiedad del señor Eduardo Andrés Parra (CUIT Nº 20-34035640-4), con domicilio en calle San Martín Nº 847, General Pinedo (Chaco);

Que en expediente Nº E5-2015-511/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 360, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco), propiedad de la señora Carolina Robledo, DNI Nº 27.432.350, con domicilio en Parcela 15, Manzana 5, Barrio Mocoví, Charata (Chaco);

Que en expediente Nº E5-2014-1381/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Lote 49, Sección IV, Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio (Chaco), propiedad del señor Juan Domingo Schahovskoy (CUIT Nº 20-16936001-5), con domicilio en calle España y Azopardo Nº 0, Barrio Gros de San Martín Las Breñas, (Chaco); y de la Sucesión de Olga Isabel Luzzi y Delfín Oscar Rolhaiser, cuyas administradoras definitivas designadas judicialmente son las señoras Giselle Analela Rolhaiser, DNI Nº 33.649.574, y Noheli Valeria Isabel

Rolhaiser, DNI N° 34.793.651, ambas con domicilio en Av. Jones N° 1156, Las Breñas (Chaco);

Que en expediente N° E5-2015-477/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 2, Chacra 125, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco), propiedad de los señores Rolando Dionisi (CUIT N° 20-07901636-6), con domicilio en calle Mariano Moreno N° 721, Charata (Chaco); Carlos Humberto Gómez Luna, DNI N° 7.901.636, con domicilio en Monseñor de Carlo N° 620, Charata (Chaco); y Ricardo Alejandro Dionisi (DNI N° 21.662.147), con domicilio en calle Ituzaingó N° 537, Charata (Chaco);

Que en expediente N° E5-2015-478/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 4, Chacra 32, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco), propiedad del señor Jorge Omar Hein, DNI N° 20-21662074-8, con domicilio en Parcela 8, Manzana 7, Barrio Arrudi, Charata (Chaco);

Que en expediente N° E5-2015-187/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Chacra 6, Circunscripción XI, Departamento O'Higgins (Chaco), propiedad del señor Jorge Oscar Osvaldo Sosa (CUIT N° 20-13728710-3), con domicilio en calle Juan José Castelli N° 1944, Santa Fe (Santa Fe);

Que en expediente N° E5-2015-100/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Chacra 14, Circunscripción III, Colonia Juan Bautista Alberdi, Departamento San Lorenzo (Chaco), propiedad de la señora Matilde Olga Taron (CUIT N° 20-13937535-2), con domicilio en calle Moreno N° 382, San Bernardo (Chaco);

Que en expediente N° E5-2015-558/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 41, Circunscripción II, Departamento Maipú (Chaco), propiedad del señor Gabriel Hugo Campitelli (CUIT N° 20-25286572-2), con domicilio en calle Punta del Sauce N° 1284, Barrio Leandro N. Alem, Córdoba (Córdoba); y de la señora Diana Carolina Sola (CUIT N° 27-24013758-0), con domicilio en calle Ceibos esquina Yucanes N° 0, Barrio Loma Linda, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);

Que los Planes de Cambio de Uso del Suelo conforman la presentación de documentación legal, técnica y un Estudio de Impacto Ambiental, por parte de los responsables según lo requerido por Ley N° 26.331 de "Presuestos Mínimos de Bosques Nativos", Ley de Ordenamiento Territorial N° 6.409, Decreto Reglamentario 932/10 y la Disposición N° 039/10 de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción;

Que de acuerdo con las facultades otorgadas por la Ley de Bosques N° 2386 y por el Decreto N° 932/10, la Dirección de Bosques, de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, evalúa en cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales de los Planes mencionados en párrafos anteriores;

Que el Estudio de Impacto Ambiental (EsiA) es el documento técnico que tiene como objetivo predecir las consecuencias de la ejecución de un plan sobre el ambiente, establecer medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación;

Que el mismo tiene por finalidad analizar los posibles impactos que se produzcan a raíz del plan de aprovechamiento de cambio de uso del suelo presentado, y a su vez, lograr que los mismos se generen con el menor impacto posible sobre el ambiente;

Que la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos N° 6409 establece que los Estudios de Impacto Ambiental (EsiA) deben ser sometidos a un mecanismo de participación ciudadana, para garantizar a la población su intervención en los procesos de toma de decisión sobre actos administrativos, tal como lo instituye

el Artículo 2-inciso c), de la Ley General del Ambiente N° 25.675, el Artículo 26 de la Ley N° 26.331 y el acceso a la información pública ambiental del artículo 41 de la Constitución Nacional;

Que de acuerdo con la envergadura de los intereses presentados en materia ambiental y a los efectos de garantizar una efectiva participación pública en las decisiones, resulta necesario habilitar un espacio institucional para que la ciudadanía en general participe en el proceso de toma de decisiones y que todo aquél que pueda verse afectado o tenga un interés particular o general, exprese su opinión sobre las cuestiones puestas en consulta (Artículo 3, Anexo I del Decreto N° 01/08);

Que el "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Anexo 1 del Decreto N° 01/08) es de aplicación en las audiencias públicas convocadas en el ámbito de la administración pública provincial;

Que el Sistema de Audiencias Públicas consagrado por la Ley N° 4.654 (t.v.) y el Decreto N° 01/08, establece que la convocatoria a la audiencia pública se realizará por decreto y es el señor Gobernador de la Provincia del Chaco el que presidirá la misma, pudiendo este designar a otros funcionarios que lo representen;

Que de acuerdo a la especialidad de la materia y las cuestiones que la misma abarca, resulta indicado autorizar al señor Subsecretario de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, Dr. Luciano Olivares, como autoridad que presidirá la Audiencia Pública convocada por el presente Decreto, en caso de ausencia del Señor Gobernador de la Provincia del Chaco;

Que asimismo, corresponde convocar a audiencia pública los Estudios de Impacto Ambiental de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" de los predios identificados como: Parcela 35, Circunscripción I, Departamento 9 de Julio (Chaco); Parcela 1225, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco); Parcela 1226, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco); Chacra 52, Circunscripción XV, Departamento 12 de Octubre (Chaco); Parcela 360, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco); Lote 49, Sección IV, Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio (Chaco); Parcela 2, Chacra 125, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco); Parcela 4, Chacra 32, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco); Chacra 6, Circunscripción XI, Departamento O'Higgins (Chaco); Chacra 14, Circunscripción. III, Colonia Juan Bautista Alberdi, Departamento San Lorenzo (Chaco); Parcela 41, Circunscripción II, Departamento Maipú (Chaco);

Que la audiencia pública se realizará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días de la fecha del presente Decreto en la hora y lugar que indique la autoridad de implementación;

Que acorde al procedimiento establecido por el "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial", regulado por el Anexo I del Decreto Reglamentario N° 01/08, se requiere habilitar por (20) días previos a la audiencia pública, el Registro para inscribir a los ciudadanos, organismos estatales o personas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia y/o la incorporación al trámite, documentación que se considere relevante;

Que la inscripción se efectuará hasta dos (02) días hábiles antes de la celebración de la audiencia pública, en la Dirección de Bosques en Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) o en cualquier Oficina Forestal de la Provincia del Chaco;

Que el registro se pondrá en funcionamiento conforme a la legislación vigente y de acuerdo a lo que instrumente la autoridad de aplicación;

Que para garantizar un efectivo conocimiento por parte de la sociedad resulta indicado publicar durante dos (2) días la Convocatoria a la Audiencia Pública, con una antelación no menor de treinta (30) días corridos previos a la fecha fijada para su realización, en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4654 del "Sistema Provincial de Audiencias Públicas" y el Decreto N° 01/08 "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Artículo 16 de la Ley N° 4654-Anexo I del Decreto N° 01/08);

Que en pleno uso de las facultades reguladas por la legislación, resulta necesario y conveniente designar como Área de Implementación a la Dirección de Bosques dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, autorizando a esta para que disponga las medidas pertinentes a fin de implementar el desarrollo de la Audiencia Pública;

Que resulta conveniente autorizar a imputar a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 05—Ministerio de Producción—programa 13—actividad 03—fuente 11—subprograma 1, para la erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, de acuerdo con la naturaleza del gasto;

Que ha tomado la intervención que le compete, la Asesoría General de Gobierno;

Que por lo expuesto, corresponde el dictado del presente Instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Convocase a Audiencia Pública los Estudios de Impacto Ambiental de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" de los predios identificados como: Parcela 35, Circunscripción 1, Departamento 9 de Julio (Chaco); Parcela 1225, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco); Parcela 1226, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco); Chacra 52, Circunscripción XV, Departamento 12 de Octubre (Chaco); Parcela 360, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco); Lote 49, Sección IV, Colonia General Necochea-Departamento 9 de Julio (Chaco); Parcela 2, Chacra 125, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco); Parcela 4, Chacra 32, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco); Chacra 6, Circunscripción XI, Departamento O'Higgins (Chaco); Chacra 14, Circunscripción III, Colonia Juan Bautista Alberdi, Departamento San Lorenzo (Chaco); Parcela 41, Circunscripción II, Departamento Maipú (Chaco). La que se realizará en un plazo en un plazo, de cuarenta y cinco (45) días de la fecha del presente Decreto en la hora y lugar que indique la autoridad de implementación.

Artículo 2°: Habilitase por veinte (20) días previos a la audiencia pública, el Registro para la inscripción de los ciudadanos, organismos estatales o personas quieran hacer uso de la palabra en la audiencia y/o la incorporación al trámite, de documentación que se considere relevante. La inscripción se efectuará hasta dos (02) días hábiles antes de la celebración de la audiencia pública, en la Dirección de Bosques ubicada en Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) o en cualquier Oficina Forestal de la Provincia del Chaco. Que el Registro se pondrá en funcionamiento conforme a la legislación vigente y de acuerdo a lo que instrumente la autoridad de implementación.

Artículo 3°: Publíquese durante dos (2) días la Convocatoria a la Audiencia Pública, con una antelación no menor de treinta (30) días corridos previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4.654 del "Sistema Provincial de audiencias Públicas" y el Decreto N° 01/08 "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo

Provincial" (Artículo 16° de la Ley 4.654; Anexo I, Decreto N° 01/08)".

Artículo 4°: Autorízase al señor Subsecretario de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, Dr. Luciano Olivares, como autoridad que presidirá la Audiencia Pública convocada por el presente Decreto, en caso de ausencia del señor Gobernador de la Provincia del Chaco.

Artículo 5°: Designase como Área de Implementación a la Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, y autorízase a ésta para que disponga las medidas pertinentes a fin de implementar el desarrollo de la Audiencia Pública.

Artículo 6°: Autorízase a imputar a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 5—Ministerio de Producción—programa 13—actividad 03—fuente 11—subprograma 1, para la erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Artículo 7°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Capitanich / Repetto**

s/c.

E:10/6 V:12/6/15

>*<

DECRETO N° 1307

Resistencia, 08 junio 2015

VISTO:

El expediente N° E23-2015-645-E del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, la Ley N° 4654 (t.v.) y su Decreto Reglamentario N° 01/08; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo, el Subsecretario de Transporte solicita se convoque a Audiencia Pública para tratar el aumento del boleto de transporte público interurbano de pasajeros;

Que a los efectos de garantizar una efectiva participación ciudadana en las decisiones, resulta necesario implementar un espacio institucional para que la ciudadanía en general y todo aquel que se vea afectado o tenga un interés particular o general, exprese su opinión respecto a las cuestiones sometidas a consulta;

Que el Sistema de Audiencias Públicas, consagrado por la Ley N° 4654 y su Decreto Reglamentario N° 01/08, establece que la convocatoria a la Audiencia Pública se realizará por Decreto y es el señor Gobernador de la Provincia el que presidirá la misma, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen;

Que en consecuencia, corresponde convocar a Audiencia Pública para determinar el valor del boleto de transporte público interurbano;

Que los que deseen hacer uso de la palabra en la Audiencia Pública deberán inscribirse hasta el día 06 de julio de 2015, en la Subsecretaría de Transporte en el horario de 9,30 a 13,00 horas;

Que de acuerdo con la especialidad de la materia y las cuestiones que la misma abarca, resulta indicado autorizar al Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Cr. Fabricio Nelson Bolatti, DNI N° 25.672.971., como autoridad que presidirá la Audiencia Públicas, en caso de ausencia del señor Gobernador de la Provincia;

Que han tomado la intervención que les compete, la Subsecretaría de Transporte de la Provincia del Chaco y la Asesoría General de Gobierno;

Que la documentación referida al estudio de costos de la Tarifa, estará disponible en la Subsecretaría de Transporte de la Provincia desde el día 29 de junio de 2015 y hasta el 07 de julio de 2015 para los interesados que deseen participar en dicha Audiencia;

Que en consecuencia es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública para determinar el valor de la tarifa del transporte público interurbano

no de pasajeros, para el día 08 de julio de 2015 en la hora y lugar que indique la autoridad de implementación.

Artículo 2°: Designase al señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Cr. Fabricio Nelson Bolatti, DNI N° 25.672.971, para presidir la Audiencia Pública.

Artículo 3°: Habilitase por veinte (20) días previos a la Audiencia Pública, el Registro para la inscripción de los ciudadanos, organismos estatales o personas que quieran hacer uso de la palabra en la Audiencia. La inscripción se efectuará hasta dos (2) días antes de la celebración de la Audiencia Pública en la Subsecretaría de Transporte, sita en Avenida Sarmiento N° 1195, de la ciudad de Resistencia.

Artículo 4°: Comuníquese que toda la documentación referida al estudio de costos de la Tarifa, estará disponible en la Subsecretaría de Transporte desde el día 29 de junio de 2015 y hasta el 07 de julio de 2015 para los interesados que deseen participar en dicha Audiencia.

Artículo 5°: Publíquese por dos (2) días la convocatoria de audiencia pública, con una antelación no menor a treinta (30) días corridos, previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4654 y el Decreto N° 01/08.

Artículo 6°: Autorízase a imputar a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción de la jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, para la erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Artículo 7°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Capitanich / Bolatti**

s/c.

E:10/6 V:12/6/15

DECRETOS SINTETIZADOS

595-15/04/15

MODIFÍCASE parcialmente, a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Seguridad, y de la jurisdicción 04- Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, conforme con el mecanismo previsto en el Artículo 54- inciso a) de la Ley N° 4787 (t.v.). TRANSFIERASE a partir de la fecha del presente Decreto, al agente José María Quintana, DNI N° 29.934.012, en el cargo creado de la categoría 3- personal administrativo y técnico - apartado d)- CEIC N° 1026-00 - administrativo 4 - grupo 4, a la actividad central 01- Actividad Central- actividad específica 02- Administración y Recursos Humanos – CUOF N° 105 – Dirección de Administración- Jurisdicción 04- Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

596-15/04/15

DESÍGNASE a partir del 01 de abril de 2015, al señor Américo Ramón Duarte, DNI N° 11.249.133, en el cargo del CEIC 838-00- Personal de Gabinete- en la actividad central 01- actividad central- actividad específica 01- Gobernación- CUOF 01 Gobernador - jurisdicción 2- Secretaría General de la Gobernación, con una retribución mensual equivalente al cien por ciento (100%) del nivel Subsecretario, para cumplir funciones de colaborador del señor Gobernador.

597-15/04/15

DESÍGNASE a partir del 01 de abril de 2015, al señor Víctor Antonio Lapasini, DNI N° 8.587.358, en el cargo del CEIC 838-00- Personal de Gabinete- en la actividad central 01- actividad central- actividad específica 01- Gobernación- CUOF 01-Gobernador - jurisdicción 2- Secretaría General de la Gobernación, con una retribución mensual equivalente al cien por ciento (100%) del nivel Subsecretario, para cumplir funciones de colaborador del señor Gobernador.

598-15/04/15

DESÍGNASE a partir del 01 de abril de 2015, al señor Enrique Ramón Corgnali, DNI N° 8.466.067, en el cargo del

CEIC 838-00- Personal de Gabinete- en la actividad central 01- actividad central- actividad específica 01- Gobernación- CUOF 01-Gobernador - jurisdicción 2- Secretaría General de la Gobernación, con una retribución mensual equivalente al cien por ciento (100%) del nivel Subsecretario, para cumplir funciones de colaborador del señor Gobernador.

599-15/04/15

PRORRÓGASE a partir de 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, la adscripción de la señora Ana María Foussal, DNI N° 24.908.509, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC N° 1019-00- profesional 4- grupo 4- programa 11- Gestión del Territorio Rural- actividad específica 02- Asuntos Jurídicos- CUOF N° 05- Legislación de la Tierra, jurisdicción 14-Instituto de Colonización, a la actividad central 01- Actividad Central- actividad específica 01- Defensa Patrimonio Provincial- CUOF N° 02- Procurador General- jurisdicción 18 Fiscalía de Estado.

600-15/04/15

NÓMBRASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. Sonia Zunilda, Daciuk, DNI N° 23.059.938, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico -apartado c) -profesional 4 -grupo 4 -programa 12 -Servicios de Salud -Primer Nivel de Atención -subprograma 08 -Unidad Regional 08- Metropolitana- actividad específica 01- Administración- CUOF N° 314- Centro de Salud "Villa Cristo Rey"- jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública.

601-15/04/15

MODIFÍCASE las estructuras de cargos de las jurisdicciones que se consignan, conforme con el mecanismo previsto en el Artículo 54- inciso a) de la Ley N° 4787- t.v. (de Administración Financiera), y de acuerdo con el detalle que figura en Planilla Anexa N° 1 al presente Decreto. TRANSFIERASE al personal que se ubica presupuestariamente en las jurisdicciones señaladas, en los cargos creados en el lugar de destino, jurisdicción 48-Instituto del Deporte, conforme con los datos especificados en la Planilla Anexa N° 2 que forma parte integrante del presente Decreto.

602-15/04/15

APRUEBASE el resultado del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución N° 135/14 del Ministerio de Planificación y Ambiente.

604-15/04/15

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario, a los agentes que figuran en Planilla Anexa que forma parte integrante del presente Decreto, en la ubicación escalafonaria y programática que en cada caso se indica, para cumplir la responsabilidad primaria y acciones establecidas en el Decreto N° 2245/10.

605-15/04/15

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, se encuentra a cargo del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía.

606-15/04/15

MODIFÍCASE parcialmente a partir de la fecha de su respectiva vigencia el Decreto N° 3184/08 en lo que se refiere exclusivamente al cargo en el cual fue designada la agente Mirtha Silvia Alvariza Ayala, DNI N° 13.630.496, el que deberá entenderse de la siguiente manera: "Categoría 3- apartado c)- código 9104- cargo Director de Hospital Nivel de Complejidad VI- grupo 21- puntaje 86".

607-15/04/15

DECLÁRANSE de Interés Provincial las Jornadas de Capacitación y Asistencia Técnica, tendiente a la creación y puesta en funcionamiento del Órgano de Revisión de Salud Mental de la Provincia del Chaco, a realizarse los días 21 y 22 de abril de 2015, cuya organización se encuentra a cargo de la Dra. María Graciela Iglesias.

608-15/04/15

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 10/15, realizada por

la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de medicamentos con destino a los Hospitales: "Dr. Julio C. Perrando", Pediátrico "Dr. Avelino Castelán" y 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo", dependientes del Ministerio de Salud Pública.

609-15/04/15

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 11/15 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, que tiene por objeto la adquisición de Soluciones necesarias para cubrir la demanda de los Hospitales: "Dr. Julio C. Perrando, Pediátrico "Dr. Avelino Castelán" y 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo", dependientes del Ministerio de Salud Pública.

610-15/04/15

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 13/15 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, que tiene por objeto la adquisición de Medicamentos para los Hospitales: "Dr. Julio C. Perrando", Pediátrico "Dr. Avelino Castelán" y 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo", dependientes del Ministerio de Salud Pública.

611-15/04/15

OTÓRGASE al Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos -InSSSeP-un préstamo de pesos cien millones (\$ 100.000.000), con destino a financiar el déficit del Fondo de Jubilaciones, Retiros y Pensiones, administrado por el aludido Instituto, correspondiente al ejercicio financiero 2015.

613-15/04/15

DÉJESE SIN EFECTO el Decreto N° 2292/13.

FÍJESE, a partir del 01 de abril de 2015, en pesos un mil seiscientos (\$ 1.600) el importe de las Pensiones a la Vejez, a la Invalidez y a Madres Desamparadas, establecidas en la Ley N° 2420 en los Artículos 8°, 9° y 11.

614-15/04/15

AUTORIZASE al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a la utilización transitoria de fondos provenientes de la cuenta corriente N° 14758/03 Programas Nacionales, por hasta la suma de pesos seis millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y uno con cincuenta y cinco centavos (\$ 6.853.331,55), en el marco de lo establecido en el Artículo 106 de la Ley N° 4787.

615-15/04/15

AUTORIZASE a la Tesorería General de la Provincia del Chaco, en el marco de lo previsto en el Artículo 107 de la Ley N° 4787 -de Administración Financiera-, a transferir, de la cuenta corriente 14458/04, a la cuenta corriente N° 15866/06, hasta la suma de pesos cincuenta millones (\$ 50.000.000), provenientes de Rentas Generales, en virtud de los motivos expuestos en los Considerandos precedentes.

616-15/04/15

ADSCRIBASE, a partir del 6 de marzo de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 inclusive, al agente Pablo Javier Tomoff, DNI N° 23.010.247, personal de planta permanente, quien revista en el cargo de la categoría 3-administrativo y técnico- apartado c)-CEIC 1017-00-profesional 6-grupo 6-actividad central 01- actividad central- actividad específica 04 -Organización de la Educación- C.U.O.F. 1612-Subsecretaría de Educación de la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a la actividad central 01-actividad central-actividad específica 01-Conducción Superior-CUOF N° 01-Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos -Jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos.

617-15/04/15

CRÉASE en el ámbito de la Subsecretaría de Transporte, la Unidad de Coordinación Permanente de Control de Costos y Calidad del Transporte de Pasajeros y Cargas. LA UNIDAD de Coordinación Permanente de Control de

Costos y Calidad del Transporte de Pasajeros y Cargas, estará conducida por un (1) coordinador que se designará a tal efecto.

618-15/04/15

RECONÓCESE y apruébese la Contratación Directa realizada con la firma Aserradero Futuro de Néstor Raúl Sosa, CUIT N° 20-27993838-1, de pesos doscientos diecisiete mil ochocientos setenta (\$ 217.870,00), conforme a los motivos expuestos en los Considerandos precedentes.

619-15/04/15

APRUEBESE una ampliación de los montos de las contrataciones autorizadas en el Decreto N° 2114/12, conforme los procedimientos correspondientes a las operaciones previstas en los Artículos 130, 131 - incisos a) y d)- y 132 de la Ley N° 4787 -de Administración Financiera-, las que se ajustarán al régimen especial, que como Anexo 1 forma parte integrante de presente Decreto.

620-15/04/15

MODIFICASE en forma parcial, a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 14- Instituto de Colonización, conforme con el mecanismo previsto en el Artículo 54- inciso a) de la Ley N° 4787 -t.v.- de Administración Financiera- conforme con el siguiente detalle:

TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Juan Manuel Fernández, DNI N° 30.359.651, en el cargo creado de la categoría 3- personal administrativo y técnico - apartado c)- CEIC N° 1019-00- profesional 4-grupo 4, al programa 11- Gestión del Territorio Rural- actividad específica 1- Conducción y Administración - CUOF N° 1- Directorio- jurisdicción 14- Instituto de Colonización.

622-16/04/15

A PARTIR DEL DÍA de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Esc. Francisco Javier Oteo Albiñana.

623-16/04/15

DECLÁRESE de Interés Provincial el Primer Congreso Nacional de Martilleros, a realizarse los días 17 y 18 de abril de 2015, en las instalaciones del Domo del Centenario de Resistencia, organizado por el Colegio de Martilleros del Chaco.

624-16/04/15

MODIFICASE en forma parcial, a partir del 01 de enero de 2014, la Planilla Anexa al Decreto N° 2775/13, en lo que se refiere exclusivamente a los porcentajes y beneficiarios aplicables en concepto de "Bonificación por Servicios Administrativos Adicionales", otorgado oportunamente a los agentes que cumplen tareas en el Servicio Administrativo de la jurisdicción 2- Secretaría General de la Gobernación atento a los motivos expuestos en los considerandos del presente.

639-17/04/15

RATIFÍCASE en todas sus partes, la Addenda VIII, al Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representada por su titular, Dr. Gabriel Lerner y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, representado por el señor ex Ministro, Cr. Roberto Marcelo Lugo, suscripta el 22 de diciembre de 2014, protocolizada por Resolución N° 2316 del Registro de dicha Secretaría Nacional; cuya fotocopia autenticada forma parte del presente Decreto.

680-21/04/15

RECONÓCESE treinta y nueve (39) días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Proporcional Año 2014, no usufructuada, a favor del ex agente Luis Miño, DNI N° 12.466.371, quien revestía en el cargo en la categoría 6 - personal obrero y maestranza- CEIC N° 1030-00- obrero-maestranza 5- grupo 5- programa 14 - Registro Civil-actividad específica 01- Registro y Certificación de Personas Físicas- CUOF N° 100- Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas-jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad,

en virtud de la baja dispuesta por Resolución N° 386/14, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 10, segundo párrafo de la Ley N° 3521 (t.v.);

681-21/04/15

RATIFÍCASE en todas sus partes la Resolución N° 0688/14 del Ministerio de Producción.

682-21/04/15

AUTORIZASE a los señores Dionicio Miguel Balmaceda, DNI N° 17.258.426 y Aida Nilda Acosta, DNI N° 4.772.293, propietarios de la Chacra 5, Parcela 2; Chacra 6, Parcela 1; Chacra 6, Parcela 3; Chacra 6, Parcela 4; Chacra 6, Parcela 2 y Chacra 7, todas de la Sección A, Circunscripción V, Departamento Libertador General San Martín, con superficie total de 242has. 99as. 51cas. 436.000mm2, a subdividir las mismas en tres.

683-21/04/15

AUTORIZASE a las señoras Norma Noemí Gabert, DNI N° 13.576.101 y Nilda Amalia Gabert, DNI N° 10.990.321, propietarias de las Parcelas 4 y 2, Subdivisión de la Chacra 12, Circunscripción XIV, Departamento O'Higgins, con superficie total de 111has. 38as. 40cas., a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

684-21/04/15

RATIFÍCASE en todas sus partes el Convenio Marco de Colaboración, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por su Ministra, Lic. Marta Elena Soneira y la Fundación de Equinoterapia "San Jorge".

685-21/04/15

PRORRÓGUESE el Decreto N° 677/14, a fin de hacer posible la continuidad de la entrega del subsidio oportunamente otorgado a la Fundación San Javier, para el correcto funcionamiento de las instituciones que representa, por el período 2015.

686-21/04/15

RATIFÍCASE la afectación de la tierra identificada como Parcela 3, Chacra 112, Sección D, Circunscripción VIII, de la localidad de Juan José Castelli, Departamento Güemes.

687-22/04/15

RATIFÍCASE la Resolución N° 0695 de fecha 20 de abril de 2015, del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente, que ordena la confección del Título de Propiedad a favor de la Asociación Comunitaria "Nuevo Amanecer".

688-22/04/15

CRÉASE en el Presupuesto de la Administración Pública Provincial, Ejercicio 2015, la Jurisdicción 52: Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar.

s/c.

E:10/6/15

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN AD-HOC N° 1/15

EXPTE. N° 401300113-25720-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco" correspondiente al Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones según lo previsto en el artículo 45 inc. a) de la Ley N° 4159 (Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:5/6 V:10/6/15

CÁMARA DE DIPUTADOS

RESOLUCIONES APROBADAS

SESIÓN DEL 06-05-15

RESOLUCIÓN N° 665

Otorgar a la Comisión de H. y Presupuesto prórroga por 30 días hábiles para expedirse respecto del expte. 539/14

RESOLUCIÓN N° 666

Declarar de interés legislativo La Jornada de Lanzamiento Oficial del Consejo local de Comunicación e Infancia, el 28 de mayo.

RESOLUCIÓN N° 667

Adherir con profundo pesar a la conmemoración del "Día de la Masacre de Napalpi", que se celebra el 19 de julio.

RESOLUCIÓN N° 668

Expresar preocupación ante los datos del informe "Desaparición en Democracia".

RESOLUCIÓN N° 669

Declarar de interés provincial el Décimo Quinto Torneo de Pesca Deportiva con Devolución, que se realiza en Las Palmas.

RESOLUCIÓN N° 670

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Colonia Elisa el 29 de mayo.

RESOLUCIÓN N° 671

Expresar reconocimiento a la labor del Equipo de Argentino de Antropología Forense, que logró identificar restos del estudiante universitario Salteño, Luís A. Santillán.

RESOLUCIÓN N° 672

Expresar beneplácito por la realización del Torneo Copa Pro Huerta.

RESOLUCIÓN N° 673

Expresar beneplácito por el reconocimiento y trayectoria en beneficio de la comunidad del cura párroco José R. Ceschi.

RESOLUCIÓN N° 674

Rendir homenaje al ciudadano Primo "Kike" Díaz, nacido en P. R. S. Peña, destacado músico de tango.

RESOLUCIÓN N° 675

Expresar satisfacción por el acto de entrega de viviendas a moradores del Lote 12 en La Tigra, el día 23 de abril.

RESOLUCIÓN N° 676

Declarar de interés cultural el emplazamiento de los antiguos relojes públicos en diferentes puntos de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 677

Expresar acompañamiento a la realización de la Jornada de alfabetización alimentaria que se desarrolló en la Comunidad Cacique Catán.

RESOLUCIÓN N° 578

Expresar satisfacción por la realización de la edición 2015, de la Diplomatura en Derecho Privado, en la UNNE.

RESOLUCIÓN N° 679

Expresar satisfacción por la apertura del circuito demostrativo de Planes de Manejo y Conservación de Bosques en los establecimientos "Los Chaguares", de Colonia Benítez.

RESOLUCIÓN N° 680

Expresar beneplácito por la celebración del convenio entre Lotería Chaqueña, el Instituto de Cultura del Chaco y el Presidente de Ciudad Limpia.

RESOLUCIÓN N° 681

Expresar el más enérgico repudio de este cuerpo por el robo que sufrió el busto recordatorio del ex Pte., Raúl Alfonsín emplazado en la Av. Sarmiento de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 682

Expresar beneplácito por la inauguración de la reforma adecuación y optimización edilicia de las salas de arte de teatro y expresión corporal en la UEP N° 72.

RESOLUCIÓN N° 683

Expresar beneplácito por la realización del encuentro regional de jóvenes rurales llevados a cabo el pasado 24 y 25 de abril en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 684

Declarar de interés legislativo y provincial la participación de la Asociación "Expresiones" al "XVIII Encuentro de Jóvenes Instrumentistas", que se realizará del 17 al 19 de julio en la Ciudad de Ivotí Brasil.

RESOLUCIÓN N° 685

Declarar de interés provincial el Ciclo de Conferencia "El Nuevo Código Civil" que se lleva a cabo en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 686

Destacar la instalación de un cargador público de celulares energía solar en la peatonal de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 687

Expresar acompañamiento a las palabras del Papa Francisco, en la Plaza San Pedro.

RESOLUCIÓN Nº 688

Declarar de interés provincial la Semana Mundial por un Parto Respetado, durante los días 18 al 22 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 689

Expresar beneplácito ante la realización por parte de un grupo de adolescentes de Villa 31 y la 31 Bis de Bs. As., el primer mapa abierto de su Barrio.

RESOLUCIÓN Nº 690

Expresar beneplácito ante la presentación del estudio evaluativo "Cambios y Continuidades en la Escuela Secundaria, realizado por quince universidades nacionales.

RESOLUCIÓN Nº 691

Expresar beneplácito por la inauguración en la localidad de El Sauzalito de la E. E. A. Nº 6.

RESOLUCIÓN Nº 692

Expresar pesar por el fallecimiento del poeta y escritor José M. Catiñeira de Dios en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 693

Declarar de interés legislativo y cultural la edición 2015 del Ciclo Anual de Música Clásica.

RESOLUCIÓN Nº 694

Declarar de interés legislativo y cultural la Charla-Taller "La Imagen y las Palabras", realizadas el 8 y 9 de mayo en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 695

Declarar de interés legislativo y provincial el primer encuentro "Incubar Industria- Emprendedores del Nea, que se desarrollara el 7 de mayo, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 696

Expresar beneplácito por el anuncio de la realización de la segunda reunión de 2015 de la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 697

Expresar satisfacción por las actividades que desarrolla el Club de Observadores de Aves "Guaicurú" de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 698

Adherir al "Día Mundial sin Tabaco", que se conmemora el 31 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 699

Declarar de interés legislativo y provincial el "1º Encuentro Regional VIH y Derechos Humanos el 5 de mayo en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 700

Expresar beneplácito por la inauguración del Jardín de Infantes Nº 215, en la localidad de Fuerte Esperanza.

RESOLUCIÓN Nº 701

Expresar beneplácito por la realización de la Primera Bienal de Performance de la Argentina que se realiza el 27 de abril al 7 de junio en la provincia de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 702

Destacar la trayectoria de la conductora de festivales nacionales, provinciales e internacionales Maia Sasovsky.

RESOLUCIÓN Nº 703

Reiterar al P. E. que en el término de diez días hábiles de cumplimiento a los puntos solicitados en la Resolución 196/14.

RESOLUCIÓN Nº 704

Declarar de interés legislativo el curso de postgrado Sistema Acusatorio Procesal Penal Federal y de la Provincia, que se realiza el 15 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 705

Expresar beneplácito por la reciente inauguración en la localidad de Campo Largo de la construcción de la E. E. S. Nº 194.

RESOLUCIÓN Nº 706

Expresar beneplácito ante la presentación del libro Las Viejas, el 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 707

Expresar beneplácito ante la constitución de la Comisión Bicameral del Congreso de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 708

Expresar beneplácito por la inauguración en la localidad de P. R. S. Peña, refacción y ampliación de la Escuela Primaria Nº 166.

RESOLUCIÓN Nº 709

Declarar de interés legislativo y provincial el "Seminario sobre estrategia empresarial" que se llevó a cabo el 7 de mayo en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 710

Declarar de interés provincial, legislativo y educativo la imposición de nombre "Dorila Labat" a la Escuela Nº 172, de la localidad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 711

Declarar de interés legislativo el curso de postgrado "Régimen Patrimonial del Matrimonio" que se realiza el 8 y 9 de mayo en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 712

Expresar beneplácito por la participación de la Industria Gastronómica en la Feria Expoalimentaria Latinoamericana 2015.

RESOLUCIÓN Nº 713

Expresar beneplácito por la capacitación Pro – Huerta denominada "La Huerta Granja"

RESOLUCIÓN Nº 714

Declarar de interés legislativo provincial y cultural el Taller Gratuito sobre Desarrollo de Proyectos para la Televisión digital Abierta, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 715

Expresar beneplácito por la lubricación de un convenio entre el Municipio de Coronel Du Graty y el Gobierno Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 716

Declarar de interés legislativo el curso de postgrado "Derecho de Daños Nuevo Código Civil y Comercial Unificado, da inicio el 8 de mayo en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 717

Expresar beneplácito ante la sanción dada por la cámara de Diputados de la Nación del proyecto de ley, que propicia indemnizar a los ex trabajadores de YPF.

RESOLUCIÓN Nº 718

Declarar de interés provincial el 106º aniversario de la creación de la Escuela de Educación Primaria Nº 30, de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 719

Expresar beneplácito con motivo de la visita de la presidenta de la nación a nuestra provincia, el 7 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 720

Expresar beneplácito con motivo de la visita del Gobernador de la Provincia de Bs. As., Daniel Scioli a nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 721

Declarar de interés legislativo y provincial el "Curso de Postgrado de Formación Inicial de Docentes Néveles" de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 722

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada sobre "Conversaciones en Áreas Protegidas del Chaco y Sudáfrica, que se realiza el 7 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 723

Expresar beneplácito por el acuerdo del proyecto de "Fortalecimiento de Interrupción de la Transmisión Vectorial de la enfermedad de Chagas", el 4 de mayo.

DECLARACIÓN Nº 04

Su beneplácito por la firma del convenio entre la Fundación Ciudad Limpia y el Histórico Cuartel de Bomberos.

SESIÓN DEL 13-05-15**RESOLUCIÓN Nº 724**

Prestar el acuerdo para la designación como Vicepresidenta del Instituto de Cultura del Chaco, a la Sra. Elsa A. Codutti.

RESOLUCIÓN Nº 725

Prestar el acuerdo para la designación como Vocal del Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, al Sr. Walter G. Pereira.

RESOLUCIÓN Nº 726

Designar a los Dip. Néstor O. Sotelo y María F. Salom como representantes de la Cámara de Diputados del Chaco, ante la Comisión Provincial por la Memoria.

RESOLUCIÓN Nº 727

Solicitar al P. E., dar cumplimiento a lo preceptuado por el art., 1º de la ley 5.746.

RESOLUCIÓN Nº 728

Expresar beneplácito por la firma del convenio entre el M., de Salud Pública de la Provincia del Chaco, el M. S. N. y el Instituto Nacional Central único Coordinador de Ablación e Implantes renales.

RESOLUCIÓN Nº 729

Declarar de interés legislativo las jornadas "La Defensa Pública como Garantía de Acceso a la Justicia", a llevarse a cabo los días 13 y 14 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 730

Declarar de interés provincial la segunda muestra de Artistas Plásticos de la Región del Noroeste, en el 55 aniversario de la FRRe-UTN, se realizó el día 7 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 731

Declarar de interés provincial los actos de la Facultad de la UNNE, en conmemoración del 46º aniversario del fallecimiento de quien fuera estudiante de la carrera de Medicina, Sr. Juan José Cabral.

RESOLUCIÓN Nº 732

Acompañar los reclamos por las demoras ocasionadas a raíz del sorpresivo operativo realizado sobre el puente interprovincial Chaco-Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 733

Expresar pesar por el fallecimiento de la gran bailarina hispano rusa Maya Mijailovna, acaecido el 2 de mayo, en la Ciudad de Munich, Alemania.

RESOLUCIÓN Nº 734

Declarar de interés cultural, legislativo y provincial, el proyecto "Puntah", que se realizará los días 22 al 23 de mayo, en la Casa de las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 735

Expresar replacito por la reciente inauguración por el Sr. Gobernador de la Prov., Cdor. Jorge M. Capitanich, de las obras de pavimentación de la Ruta Provincial Nº 13, realizada en dos tramos y en diferentes secciones.

RESOLUCIÓN Nº 736

Declarar de interés legislativo y cultural el 3r. Encuentro de Escultores del Impenetrable: "Mitos y leyendas" los días 4 al 11 de julio en J. J. Castellí.

RESOLUCIÓN Nº 737

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez", que se conmemora el 15 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 738

Adherir al "Día Mundial del Donante de Sangre" el 14 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 739

Declarar de interés legislativo y provincial el "VIII Encuentro de Jardines de Universidades Nacionales", los días 5 y 6 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 740

Adherir a la conmemoración del aniversario del nacimiento de Leopoldo Marechal, el 11 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 741

Recordar un nuevo aniversario del fallecimiento de Lola Mora, el 07 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 742

Adherir a la conmemoración del "Día del Puerto de Barranqueras", el 7 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 743

Conmemorar un nuevo aniversario del fallecimiento de Hipólito Irigoyen, acaecido el 3 de julio de 1933.

RESOLUCIÓN Nº 744

Adherir a la conmemoración del día del fallecimiento del Gral. Martín M. de Güemes, el 17 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 745

Adherir a la conmemoración del Día de la Bandera Nacional Argentina el 20 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 746

Adherir a la celebración del Día de la Policía, el 15 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 747

Adherir a los actos de conmemoración de creación de la Secretaría de Salud de la Nación Argentina, que se llevará a cabo el 22 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 748

Adherir a la festividad de San Juan Bautista, el 24 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 749

Adherir al Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura, el 26 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 750

Adherir a la conmemoración del Día de los Derechos de la Ancianidad el 21 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 751

Expresar satisfacción por la realización de un taller de Directrices de Gestión Turística de municipios, en la Reserva Natural "Los Chaguares", en Colonia Benítez los días 4 al 6 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 752

Felicitar a los jóvenes chaqueños Gonzalo Lentati, que obtuvo la medalla de plata en la categoría infante juvenil A y Guillermo Silva las medallas de bronce en las categorías pesado y absoluto.

RESOLUCIÓN Nº 753

Expresar acompañamiento a la iniciativa de investigadores de la UNNE, que trabajan en la conformación de un grupo interdisciplinario para promover investigaciones en el área de mecanización agrícola.

RESOLUCIÓN Nº 754

Expresar beneplácito por el lanzamiento de la "4ta Edición del Concurso de Microcuentos sobre identidad por TwtterRelatos", el 12 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 755

Expresar satisfacción por la apertura de ofertas económicas para llevar adelante las tareas de consultoría relacionadas con la construcción del 2º puente entre las Provincias de Chaco y Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 756

Declarar de interés provincial la presentación del libro "Esteros del Iberá, El Gran Humedal de Corrientes que se realizó el 12 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 757

Expresar satisfacción por el descubrimiento de la forma de exponer al virus del sida.

RESOLUCIÓN Nº 758

Expresar satisfacción por el trabajo de investigación que llevan a cabo investigadores del laboratorio de Química Técnica y Experimental.

RESOLUCIÓN Nº 759

Declarar de interés legislativo las Jornadas Libres y Gratuitas "Repensando la Intervención del Trabajo Social en Salud" a desarrollarse el 18 de mayo en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 760

Declarar de interés legislativo, provincial y educativo la 1ª Jornada Internacional de Literatura, Teatro y Narración Infantil y Juvenil, los días 17 al 18 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 761

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural la celebración del 94º aniversario de la fundación de la Ciudad de Las Breñas el 11 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 762

Expresar beneplácito por la inauguración del Centro de Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 763

Declarar de interés provincial la 9ª Edición del Certamen sobre Agua, Energía, Minería y Ambiente los días 25 al 26 de mayo en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 764

Adherir al "Día Internacional de conciencia global de Esclerosis Tuberosa", el 15 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 765

Adherir al Día Nacional de la Seguridad Vial, el 10 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 766

Adherir al Día del Bioquímico, el 15 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 767

Resaltar la presentación del informe sobre Derechos Humanos en la Argentina del Centro de Estudios Legales y Sociales, periodo comprendido entre 2013 y 2014.

RESOLUCIÓN Nº 768

Expresar beneplácito ante la presentación del libro Taky Ongó. Las lágrimas de América, el pasado 6 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 769

Expresar congratulaciones ante la reelección del Secretario Gral., de la Central de Trabajadores de la Argentina, Hugo Yanqui.

RESOLUCIÓN Nº 770

Expresar beneplácito ante la presentación del libro Oscar Alemán. La guitarra embrujada.

RESOLUCIÓN Nº 771

Adherir a la conmemoración de Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, el próximo 12 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 772

Declarar de interés provincial el III Simposio de Escultura del MERCOSUR, "Unidos por el Arte en una Actividad Artística y Comunitaria" del 14 al 19 de mayo, en la localidad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 773

Adherir a la conmemoración del Día de la Ingeniería Argentina, el próximo 6 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 774

Adherir a la conmemoración del Día del Inmigrante Italiano, el próximo 3 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 775

Adherir a la conmemoración del nacimiento de Manuel Belgrano, el próximo 3 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 776

Declarar de interés legislativo y provincial el X Congreso de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología 2015, que se realiza el 11 y 12 de junio, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 777

Declarar de interés legislativo y provincial el seminario "Construcción de Acueductos en la Región del NEA, que se realizará los días 14 y 15 de mayo, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 778

Adherir a la conmemoración del Día de las Comunidades Indígenas del Chaco, celebrada el 14 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 779

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por la conmemoración del aniversario de la fundación de la Localidad de Zaparínqui, a celebrarse el 17 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 780

Solicitar P. E., informe nómina de prestadores de servicios de mantenimiento mecánico de los vehículos sanitarios del M. S. P., a cargo del área de D. Ingeniería Hospitalaria desde el año 2012.

RESOLUCIÓN Nº 781

Solicitar P. E., informe respecto de los fondos destinados a la construcción del Hogar Divina Misericordia, de la Ciudad de Gral. S. Martín

RESOLUCIÓN Nº 782

Declarar de interés legislativo y provincial la XXI Reunión de Comunicaciones Científicas y Tecnológicas que se realizará el 3 y 4 de junio, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 783

Declarar de interés provincial, legislativo y deportivo el 3º Campeonato Nacional Juvenil de Atletismo Copar, que

se realizara desde el 22 al 24 de mayo, en la Ciudad de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 784

Conmemorar un nuevo aniversario de la sanción dada por el Honorable Congreso de la Nación el 16 de mayo de 1985 a la ley 23179.

RESOLUCIÓN Nº 785

Conmemorar el 23º aniversario del fallecimiento del poeta y músico argentino "Atahualpa Yupanqui".

RESOLUCIÓN Nº 786

Conmemorar el 56º aniversario del fallecimiento del pensador, historiador, filósofo, escritor poeta argentino Raúl Scalabrini Ortiz.

RESOLUCIÓN Nº 787

Conmemorar el 41º aniversario del fallecimiento de Don Arturo Martín Jauretche, quién fuera uno de los fundadores de la corriente de pensamiento FORJA.

RESOLUCIÓN Nº 788

Recordar con pesar el 39º aniversario de la desaparición física del sacerdote Carlos F. S. Mujica Echagüe "el cura villero".

RESOLUCIÓN Nº 789

Conmemorar con pesar el 29 aniversario del fallecimiento de Alicia Moreau de Justo, quién fuera pionera del feminismo argentino.

RESOLUCIÓN Nº 790

Expresar beneplácito con motivo de la llegada del equipo técnico del Observatorio de DDHH de la Nación, quienes brindaran dos talleres, el 13 de mayo en la Escuela Nº 30 de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 791

Declarar de interés legislativo y provincial la conferencia "Día Mundial de la hipertensión. Reducir riesgos es ganar salud", realizada el 15 de mayo en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 792

Expresar beneplácito por las Jornadas de Capacitación Técnica "Ike Benítez Mola", llevadas a cabo el 16 de mayo, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 793

Expresar beneplácito por el curso intensivo de "Doblaje y Castellano Neutro", realizado el 21 y 22 de mayo, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 794

Expresar beneplácito por la visita del músico Pedro Aznar, quién se presentará con su banda el día 11 de junio en el Complejo Guido Miranda.

RESOLUCIÓN Nº 795

Declarar de interés provincial el "7º Campamento provincial integrado de las artes de E. E. E. 2015", llevadas a cabo los días 14 y 15 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 796

Declarar de interés provincial el "Foro Debate del Pre Proyecto de Ley de Economía Social y Solidaria", llevado adelante el 14 de mayo en el Centro Cultural Nordeste.

RESOLUCIÓN Nº 797

Declarar de interés legislativo y provincial el "III Encuentro Federal por una Seguridad Democrática y Popular", que se llevó a cabo el día 8 de mayo, en el Congreso de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 798

Declarar de interés provincial y turístico al "VII Congreso Nacional de Calidad Turística", realizado del 11 al 13 de mayo, en Posadas, Provincia de Misiones.

RESOLUCIÓN Nº 799

Destacar la participación de la actriz Juana Viale que competirá en el programa de Marcelo Tinelli por un sueño de un grupo de familias de El Impenetrable.

RESOLUCIÓN Nº 800

Insistir la sanción original del proyecto de ley 7451.

SESIÓN DEL 27-05-15**RESOLUCIÓN Nº 801**

Aceptar el veto parcial del P. E., al proyecto de ley 7473.

RESOLUCIÓN Nº 802

Expresar beneplácito ante las noticias que dan cuenta de que a la hora de elegir un país para estudiar una

temporada, la Argentina es el segundo destino latinoamericano.

RESOLUCIÓN Nº 803

Expresar beneplácito ante los datos de la Encuesta Nacional de Consumo Culturales 2014.

RESOLUCIÓN Nº 804

Expresar beneplácito ante la presentación del Archivo Fílmico Pedagógico por parte del Ministerio de Educación de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 805

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural el libro "Trenzador de Palabras".

RESOLUCIÓN Nº 806

Declarar de interés legislativo provincial el libro "Trabajo Decente y Formación Profesional. Ejes Fundamentales de los Derechos Humanos.

RESOLUCIÓN Nº 807

Adherir al "Día Internacional de la Infancia" a celebrarse el 1º de junio.

RESOLUCIÓN Nº 808

Declarar de interés legislativo y provincial el XXX Encuentro Nacional de Mujeres, que se desarrolla del 8 al 12 de octubre en la Ciudad de Mar del Plata.

RESOLUCIÓN Nº 809

Adherir a la conmemoración del "Día de la Cruz Roja Argentina", que se celebra el próximo 10 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 810

Recordar a la "Ciudadana Ilustre de la Provincia del Chaco", Amanda Mayol de Piérola.

RESOLUCIÓN Nº 811

Conmemorar el 29 de mayo, el 46º Aniversario del Movimiento de protesta de obreros y agrupaciones estudiantiles, "El Cordobaza".

RESOLUCIÓN Nº 812

Declarar de interés provincial las actividades con motivo de la conmemoración del "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer", el 28 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 813

Expresar beneplácito ante la presentación de la obra colectiva "La Garganta Poderosa. El Libro", el 30 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 814

Solicitar al P. E., informe en relación a las denuncias de Zayas S. Isabel y Espíndola María C. de la Localidad de La Leonesa.

RESOLUCIÓN Nº 815

Expresar beneplácito por el concurso abierto "Premio UNNE para las Artes Visuales", postulación abierta desde el 3 al 21 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 816

Manifestar pesar ante un nuevo caso de feticidio en la Localidad de Rufino Provincia de Santa Fe.

RESOLUCIÓN Nº 817

Expresar beneplácito por la inauguración de la Planta de Residuos Sólidos Urbanos en la Localidad de Corzuela, a llevarse a cabo el 14 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 818

Declarar de interés provincial la exposición de afiches denominada "L' Histoire Reconté par la Publicité", que se realiza el 14 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 819

Adherir a la conmemoración del "Aniversario del Ballet Contemporáneo del Chaco" que se celebra el 1 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 820

Adherir a la conmemoración del aniversario del "Coro de Niños Cantores del Chaco", el 31 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 821

Adherir a la conmemoración del "Día de la Seguridad Aeroportuaria", el 31 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 822

Adherir a la conmemoración del "Día del Bombero Voluntario" El 2 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 823

Adherir a la conmemoración de "Día del Soldado Argentino", el 3 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 824

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión", el 4 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 825

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial del Medio Ambiente", el 5 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 826

Adherir a la conmemoración del "Día Nacional del Folklorista" el 20 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 827

Adherir a la conmemoración del fallecimiento del Perro Fernando, el 28 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 828

Declarar de interés provincial, legislativo, cultural y educativo el programa que se desarrollará con motivo de cumplirse el 11 de agosto, 100 años la E. E. P. Nº 54, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 829

Expresar satisfacción por el trabajo conjunto que desarrollan la UTN y la Universidad de Caxias Do Sul, Brasil.

RESOLUCIÓN Nº 830

Expresar complacencia por la participación de una delegación de la UNNE en la Feria Nafsa 2015, que se llevó a cabo en EEUU, del 24 al 29 de mayo

RESOLUCIÓN Nº 831

Declarar de interés provincial y legislativo la realización de la 9º Edición de la Nación Ganadera Norte, que se llevará a cabo, en la Sociedad Rural del 9 al 12 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 832

Expresar satisfacción por la firma de cuatro convenios entre el gobierno de la provincia y la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 833

Expresar beneplácito por la realización de la jornada de Sorgo y Soja, en la localidad de Trs Isletas, que se llevó a cabo el 28 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 834

Expresar beneplácito por inauguración de la fábrica de elaboración en aberturas de aluminio denominada CC&MAT de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 835

Expresar beneplácito por la inauguración de la fábrica procesadora de papel y cartón denominada Kram Pack de la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 836

Declarar de interés provincial legislativo y educativo al V Foro de Directores de Jardines de universidades nacionales que se realizará el día 4 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 837

Expresar beneplácito por la implementación del boleto gratuito en el área metropolitana del Gran Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 838

Felicitar al Piloto chaqueño Juan Manuel Silva al obtener el 2º puesto en una nueva edición de las legendarias 24hs de Nürburgring Alemania – categoría SP6.

RESOLUCIÓN Nº 839

Expresar beneplácito con motivo de la histórica reapertura del Chalet Perrando de nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 840

Expresar beneplácito con motivo de la firma del convenio de cooperación entre el P. E. y el Ministerio Público Fiscal de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 841

Expresar beneplácito por la inauguración y puesta en funcionamiento por el Sr. Gobernador de la Fábrica de bates en la Localidad de Tres Isletas.

RESOLUCIÓN Nº 842

Expresar beneplácito por la entrega de viviendas que forman parte del "Proyecto Área Gran Toba de Resistencia".

RESOLUCIÓN Nº 843

Expresar beneplácito por la habilitación en Pampa del Infierno por el Sr. Gobernador de la repavimentación de un tramo de las obras viales realizadas sobre ruta nacional 16.

RESOLUCIÓN Nº 844

Expresar beneplácito por la inauguración por Sr. Gobernador en la Localidad de Puerto Tirol de las ampliaciones del edificio de la E. E. T. Nº 39.

RESOLUCIÓN Nº 845

Expresar beneplácito por la inauguración por el Sr. Gobernador de la Nueva Fábrica de Pinturas Cléber en el Parque Industrial de Margarita Belén.

RESOLUCIÓN Nº 846

Expresar beneplácito por la presentación del Sr. Gobernador, del nuevo sistema de control de la obra social y digitalización de las gestiones a través de Internet.

RESOLUCIÓN Nº 847

Rendir homenaje a la Sr. Emilia Z. "Zuni" Aguire por su trayectoria en la interpretación en la música popular de nuestra región.

RESOLUCIÓN Nº 848

Expresar beneplácito y felicitar a la Federación Argentina de Fútbol para ciegos de la que forma parte el chaqueño Ángel Deldo, que se coronó campeón del mundo.

RESOLUCIÓN Nº 849

Expresar beneplácito por la participación de la UNNE en la "Reunión Plenaria de Rectores del Grupo de universidades nacionales del Norte Grande Argentino, el 18 de mayo en Purmamarca Jujuy.

RESOLUCIÓN Nº 850

Declarar de interés legislativo las "Jornadas sobre el Nuevo C. C. y C. N., que comienza el 20 de mayo, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 851

Expresar beneplácito por el emplazamiento de la escultura Nº 607 titulada "La Mariposa", llevada a cabo el 18 de mayo en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 852

Declarar de interés legislativo y provincial la charla debate "Transgénero Identidad y Trabajo. El Desarrollo Socio-Económico del Género Extraño", el día 29 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 853

Expresar satisfacción por la apertura del "Ciclo de Cursos de Capacitación 2015", anunciados por el Centro Cultural Nordeste.

RESOLUCIÓN Nº 854

Expresar beneplácito por la realización de la "Jornada de Juicio por Jurados de Resistencia", el día 19 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 855

Expresar beneplácito por la realización de capacitación de "Construcción de Cisternas Placas para la Reserva de Agua en Gancedo", llevado a cabo los días 20 al 24 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 856

Expresar beneplácito por la convocatoria a participar del II Concurso Nacional de Piano Federico Chopin.

RESOLUCIÓN Nº 857

Expresar beneplácito por la convocatoria 2015: "Investigador de la Nación".

RESOLUCIÓN Nº 858

Adherir al "Día Internacional de Sensibilización sobre el Albinismo", el 13 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 859

Expresar beneplácito por la entrega de 50 viviendas, llevadas a cabo por el Gobierno de la Provincia, en Colonia de La Matanza – Jurisdicción de Quitilipi.

RESOLUCIÓN Nº 860

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del museo "Sitio de la Memoria Verdad y Justicia", ubicado en la ex ESMA.

RESOLUCIÓN Nº 861

Expresar beneplácito ante la inauguración del Centro Oftalmológico "Dr. Ernesto Che Guevara", que se llevará a cabo el 28 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 862

Conmemorar el décimo aniversario de la creación de los ciclos "Teatro por la identidad".

RESOLUCIÓN Nº 863

Conmemorar el 62º aniversario del fallecimiento de Moisés Levensohn, el 13 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 864

Conmemorar el 80º aniversario de la creación de la agrupación política Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina, el día 29 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 865

Evocar el 93º aniversario de la creación de la Dirección Gral., de Y. P. F., acaecido el 3 de junio de 1922.

RESOLUCIÓN Nº 866

Evocar con pesar el 59º aniversario del asesinato del Tte. Gral. Post Mortem Juan J. Valle, fusilado el 12 de junio de 1956.

RESOLUCIÓN Nº 867

Evocar con dolor un nuevo aniversario de los fusilamientos de José L. Suárez ocurrido el 9 de junio de 1956.

RESOLUCIÓN Nº 868

Declarar de interés legislativo provincial y cultural la VI Edición del Festival "Iguazú en Concierto 2015" realizado del 25 al 30 de mayo en Puerto Iguazú.

RESOLUCIÓN Nº 869

Expresar beneplácito por la concurrencia ciudadana, el respeto y cultura democrática en el desarrollo de las Paso del 24 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 870

Declarar de interés educativo y cultural el acto de presentación del trabajo literario denominado "Borges: La Herida del Sol".

RESOLUCIÓN Nº 871

Adherir al homenaje de reconocimiento por los 50 años en su carrera como docente universitario al Cdr. Rubén A. Marcón.

RESOLUCIÓN Nº 872

Declarar de interés legislativo y provincial la convocatoria nacional y provincial "Ni Una Menos", que se realizará el 3 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 873

Expresar beneplácito con motivo de resultar la provincia del Chaco proveedora de Linter de Algodón para fabricaciones militares.

RESOLUCIÓN Nº 874

Expresar beneplácito con motivo de posicionarse la provincia del Chaco como la mayor exportadora de carbón vegetal del país.

RESOLUCIÓN Nº 875

Declarar de interés legislativo la jornada de disertación y debate sobre "Disertación Temprana y Tratamiento de la Dislexia en el Niño", el día 4 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 876

Solicitar al P. E. informe sobre el Proyecto de Desarrollo Productivo Tecnológico y Turístico en la Localidad de San Pedro Pescador.

RESOLUCIÓN Nº 877

Dirigirse a la Municipalidad de Resistencia para peticionar en el Marco de la Resolución Municipal Nº 0796, aprobación de la licitación pública Nº 020/15.

RESOLUCIÓN Nº 878

Solicitar al P. E., informe respecto de los nuevos cargos creados a los fines de la actual intervención

RESOLUCIÓN Nº 879

Solicitar al P. E. que informe acerca de la situación de la E. N. S. Nº 126, de Colonia General La Madrid, jurisdicción de Machagai.

RESOLUCIÓN Nº 880

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto a la ley 7290.

RESOLUCIÓN Nº 881

Solicitar al P. E. informe cuales son las obras de infraestructura eléctrica ejecutadas.

RESOLUCIÓN Nº 882

Solicitar al P. E., informe montos depositados a la Asociación de Consorcios Camineros del Chaco desde el mes de enero de 2012 a marzo del 2015, mes por mes.

RESOLUCIÓN Nº 883

Solicitar al P. E. informe sobre varios respecto de la cantidad de empleados de la empresa SECHEEP adscriptos a otros organismos.

RESOLUCIÓN Nº 884

Solicitar al P. E. informe sobre el programa de Enfermedades Huérfanas Ley 6814.

RESOLUCIÓN Nº 885

Solicitar al P. E., informe respecto al funcionamiento de la E. E. T. Aeronáutica Nº 32, de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 886

Solicitar al P. E., informe respecto del convenio firmado con el Sr. Rubén Bisceglia y/o Librería La Paz, con el gobierno, "Libros a Mitad de Precio".

RESOLUCIÓN Nº 887

Solicitar al P. E., informe con respecto a la E. E. P. Nº 503 del Barrio Antonio Zafra de la Ciudad de P. R. S. Peña.

Dr. Pablo L. D. Bosch, Secretario

s/c.

E:10/6/15

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**González, Graciela s/ Sucesorio s/Cancelación Judicial de Documento Extraviado**", Expte. 701/14, Sec. 1, ha dispuesto: "// ...sidencia R. S. Peña, 17 de septiembre de 2014. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** 1) ORDENAR la cancelación judicial del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 00644454 extraviado y notificar la presente resolución al NUEVO BANCO DEL CHACO, Delegación Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, autorizando el pago del certificado a la Sra. Silvia Irene Rötela,... una vez transcurrido sesenta (60) días, contados desde la última publicación,... 2) Publíquese edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. 3) ...". Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, 20 de marzo de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 158.761

E:6/5 V:10/6/15

EDICTO.- El Dr. Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial Nº 1, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por quince días, que se ha ordenado la cancelación del cheque Nº 61486937, Banco Nación, Suc. Sáenz Peña, Chaco, cuenta Nº 40922123/27, titular: Sr. Mauricio Enrique KOHN, DNI Nº 7.929.946; ordenado en autos: "**Kohn, Mauricio Enrique s/Cancelación de Cheque**", Expte. Nº 2.060/14, Sec. Nº 1, Juzgado Civil y Comercial Nº 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de mayo de 2015.

Dr. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.Nº 158.953

E:20/5 V:24/6/15

EDICTO.- El Dr. Marcelo Benítez, Juez del Menor de Edad y Familia de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, sito en Rivadavia 340, cita por diez (10) días contados a partir de la última publicación a la Sra. Marta Elisabet CORDOBA D.N.I. Nº 30.708.513, comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados: "**Córdoba Elías Emanuel s/Adopción Plena**", Expte. Nº 718/13, que se tramitan por ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia, a cargo del Dr. Marcelo Benítez Maurel, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en él. Fijese fecha de audiencia para el día 02/06/2015 a las 09.00 horas, a los fines de que comparezca la Sra. Marta Elisabet CORDOBA, quien deberá estar acompañada de letrado patrocinante y documento que acredite identidad.

Esc. Rocio M. A. Bonillo
Secretaria

R.Nº 158.997

E:22/5 V:15/6/15

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 5º Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**RECHICHUK SONIA MARLENE C/ COLL GLORIA ALEJANDRA S/PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR**", EXPTE. Nº 11466/12, en fecha 27/05/2015 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de COLL GLORIA ALEJANDRA, D.N.I. Nº 17.150.055, CUIL Nº 27-17150055-4.- Interviene como Síndico el C.P. BARRERAALDO AGUSTIN, con domicilio en NECOCHEA Nº 132 de esta ciudad.- IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º).- VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5).- XII.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 08 de julio de 2015.- XIV.- FIJAR el día 04 de septiembre de 2015 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la LCQ (art. 88 último párrafo).- XV.- ESTABLECER el día 19 de octubre de 2015 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la LCQ.- Resistencia, 28 de mayo de 2015.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

s/c

E:1/6 V:10/6/15

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo GIMENEZ, Héctor Daniel (alias "Facu", D.N.I. Nº 39.939.208, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 10 -Colonia La Mascota-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Sergio Valentín Gimenez y de Ana Noemí Fernández, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 23 de octubre de 1995), en los autos caratulados: "**Giménez Héctor Daniel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. Nº 123/15, se ejecuta la Sentencia Nº 26 de fecha 30/03/2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR A Héctor Daniel GIMÉNEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal en grado de tentativa (art. 119 1º y 3º párrafo y 42, CP), a la pena de **cuatro (4) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas.". Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de mayo de 2015.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c.

E:3/6 V:12/6/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Walter Emanuel LEGUIZAMON (D.N.I. Nº 33.995.147, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 35, Pc. 12, Barrio San Fernando, Resistencia, Chaco, hijo de Carlos Roberto Leguizamón y de Mirian Carballo, nacido en Resistencia, Chaco, el 27 de junio de 1988, Pront. Prov. Nº 49620 RH y Pront. Nac. Nº U1619555), que en los autos caratulados: "**Leguizamón, Walter Emanuel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. Nº 173/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 233, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) RE-

VOCAR la libertad condicional concedida a Walter Emanuel LEGUIZAMON, mediante Resolución N° 576 del 30/12/2013 de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 de esta ciudad, por aplicación del art. 15 del C.P.- II) DECLARAR REBELDE a Walter Emanuel LEGUIZAMON, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y concordantes del C.P.P., y ORDENAR su inmediata detención a efectos del cumplimiento de la pena.-... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario Provisorio. Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, ... de mayo de 2015.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:3/6 V:12/6/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CACERES, Juan Cayetano (alias "Juanchi", 18.575.020, argentino, casado, de ocupación changarín, domiciliado en Martiniano Gómez S/N, Puerto Tirol, hijo de Cáceres, Remigio y de Meza Leandra, nacido en Laguna Blanca, el 8 de agosto de 1967, Pront. Prov. N° 657656 AG), en los autos caratulados: "**Cáceres, Juan Cayetano s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso) (Incompetencia del Juz de Ejec. Penal N° 2 - Expte. 327/14)**", Expte. N° 118/15, se ejecuta la Sentencia N° 176 de fecha 21.09.2012, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I)... II) CONDENANDO a Juan Cayetano CACERES como autor penalmente responsable del delito Abuso sexual simple en concurso real con abuso sexual agravado con acceso carnal en los términos del Art. 119 primer párrafo, primer supuesto y terer párrafo inc. "f" y 45 del Código Penal a la pena de **doce años de prisión efectiva** y accesorias legales del Art. 12 del C.P.. Con costas. Disponiéndose durante el tiempo de condena la prohibición de acercamiento y contacto de Juan Cayetano CACERES respecto de la menor víctima Angel Anahí TOLEDO y su grupo familiar. Corresponde a los hechos ocurridos desde el año 2006 hasta el 13 de noviembre de 2011. III)... IV)... V)... VI) ... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dra. Shirley Karin Escribahich. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal...". Resistencia, 27 de mayo de 2015.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:3/6 V:12/6/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario Nadelman, hace saber que, respecto de: Sergio Ramón BLANCO, alias "Chanchi", argentino, 21 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 36.449.724, domiciliado en Barrio Juan Diego de Villa Berthet, nacido en Villa Berthet, Chaco, en fecha 09/07/91, hijo de Rubén Cantero y de Sixta Beatriz Blanco, en la causa caratulada: "**Blanco Sergio Ramón y Carballo Germán Carlos s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado. Abuso Sexual con Acceso Carnal, Dos hechos, en Concurso Real. Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado en Grado de Participación Secundaria**", Expte. N 27- Fº 881- Año 2013, se ejecuta la Sentencia N° 37 de fecha 15/10/2013, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a Sergio Ramón BLANCO de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado y Abuso Sexual con Acceso Carnal, en total dos hechos en Concurso Real", a la pena de **doce (12) años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia,

bajo apercibimiento de ley (Arts. 12, 29 inc. 3, 40 y 41, 119, 3 párrafo, agravado por el inciso d y art. 119, tercer párrafo, ambos en función del 55, todos del C.P., Arts. 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182)." Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz, Presidente de Trámite - Ante mi: Dra. Gisela Mariana Oñuk, Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 27 de mayo de 2015. Ante mí.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Titular

s/c. E:3/6 V:12/6/15

EDICTO.- Juzgado del Menor de Edad y la Familia, sito en calle French N° 166, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Laura Parmetler, Juez N° 6. Dispone: //sistencia, 10 de septiembre de 2014...., publíquense edictos citatorios por el término de tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial, citando y emplazando a Gustavo Daniel CARREÑO, DNI N° 23.129.116, para que en el término de diez (10) días de notificado, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. En autos: "**Zalazar, Ramona Esther Alicia c/ Carreño, Gustavo Daniel s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 1.338/10. Resistencia, 28 de mayo de 2015.

Dante Daniel Cardozo
Abogado/Secretario

R.N° 159.121 E:5/6 V:10/6/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar -Juez-, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, emplaza a todos los que se consideren con derechos al patrimonio relicto del causante, don Oscar Luis ORTIZ, M.I. N° 7.910.230, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer vales sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Ortiz, Oscar Luis s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 3.457/15. Resistencia, 22 de mayo de 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 159.125 E:5/6 V:10/6/15

EDICTO.- Dra. María Cristina Ramírez, juez en lo civil y comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida 33 Torre I, 3° piso, Secretaría a cargo de la Dra. Maia Taibbi, en los autos caratulados: "**Dellacasa, Julio César s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.810/15, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores del señor Julio César DELLACASA, D.N.I. N° 12.797.905. Secretaria, 7 de mayo de 2015.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 159.126 E:5/6 V:10/6/15

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz de la Primera Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Camila María RUGGIA de COTTERLI, M.I. 6.449.021 para que lo acrediten en los autos: "**Ruggia de Cotterli, Camila María s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.407/14. Dra. Inés R. E. García Plichta, Abogada, Secretaria N° 1 Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 29 de mayo de 2015.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 159.127 E:5/6 V:10/6/15

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown 249, 2° piso, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante, DIAS, Margarita Reina, M.I. N° 5.875.054, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en autos: "**Días, Margarita Reina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 2.687/15. Not. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz Letrado N° 2.

Secretaría, 27 de mayo de 2015.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 159.129 >*< **E:5/6 V:10/6/15**

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días posterior a su publicación que se realice en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a herederos y acreedores de Sixta Antonia PEREÑA, M.I. N° 3.738.994, y Román TALAVERA, M.I. 7.520.174, en el Expte. N° 328/12, en los autos caratulados: "**Talavera, Román y Pereña de Talavera, Sixta Antonia s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 21 de mayo de 2015.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 159.131 >*< **E:5/6 V:10/6/15**

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19 de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Monte, con domicilio en calle: Vicente López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Riquelme, Angela Carmen s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4.293/15, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos y/o acreedores de RIQUELME, Angela Carmen, M.I. 11.415.272 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos. Resistencia, 26 de mayo de 2015.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 159.138 >*< **E:5/6 V:10/6/15**

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela cita por tres (3) veces y emplaza por quince (15) días, a quienes se consideren con derechos a las mejoras construidas en el Predio Fiscal Municipal, denominado catastralmente como Mz. 21 Pc. 10, Circunscripción "I" Sección "M", de la ciudad de Villa Ángela, Chaco; concedido en venta a la Sra. CACERES, Santa, por Expediente Municipal N° 1.304, F° N° 044, Año 1995.

María Fernanda Peñalver
Secretaria de Gobierno

s/c >*< **E:5/6 V:10/6/15**

EDICTO.- Dra. Márquez Lidia, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Karina Yagas, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, ciudad, en los autos caratulados: "**Chaîne Liliana María s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.488/14, declara abierto el Juicio Sucesorio de CHAINE Liliana María, D.N.I. N° 25.835.734, citando a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (03) días, en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus dere-

chos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de marzo de 2.015.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 159.142 >*< **E:5/6 V:10/6/15**

EDICTO.- Omar A. Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 18 sito en López y Planes 38 de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad al trámite previsto por el art.145 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 6002 cita y emplaza por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el Juicio, al Sr. CAMPS, Antonio Marcelino y CAMPS, Eulogio, con último domicilio conocido en Planta Urbana de la localidad de Lapachito, Chaco, la parte resolutive de la sentencia dictada por este Tribunal en los autos caratulados: "**Municipio de Lapachito c/Camps, Antonio Marcelino y Camps, Eulogio s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 9398/11, que en su parte pertinente dice: "Resistencia, 4 de Septiembre de 2014. AUTOS Y VISTOS.... CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) LLEVAR adelante la ejecución contra CAMPS, Antonio Marcelino y CAMPS, Eulogio, condenándolo a pagar al accionante la suma de Pesos Seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco (\$ 6.445,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de Pesos Dos mil quinientos setenta y ocho (\$ 2.578,00), sujeta a liquidación definitiva. II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002, con la intimación prevista por el art. 505 del Código Civil - texto agregado por ley 24432. III) Conforme art. 5° ley 6002, hágase saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° Párrafo de la ley citada. Asimismo en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.41 del C.P.C.C. IV) REGULAR los honorarios del profesional actuante de la siguiente forma, a los Dres. Fernando Andrés Gerardi y Ricardo Rubi Moro, como patrocinantes en la suma de Pesos Un mil setecientos sesenta (\$ 1.760,00) para cada uno de ellos y como apoderados en la suma de Pesos Setecientos cuatro (\$ 704,00). Todo con más IVA si correspondiere. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria Vía Internet, conforme lo dispuesto por acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (Punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V)... VI) REGISTRESE y protocolícese. Omar A. Martínez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, Chaco, 11 de diciembre del 2014.

Carlos Dardo Lugón
Secretario

s/c. >*< **E:5/6 V:10/6/15**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Caceres De Pascullo, Hace Saber A Leonardo GONZALEZ (alias "Leo", D.N.I. N° 30.747.285, argentino, soltero, de ocupación changarín, domicilio en Planta Urbana, Pampa del Indio, hijo de Santos Inocencio Romero y de Ana Delia Maciel, nacido en Pampa del Indio, el 1 de diciembre de 1984, Pront. Prov. N° 44.961 RH y Pront. Nac. N° T.522.899), que en los autos caratulados: "**González, Leonardo s/Ejecución de Pena (Condicional)**", Expte. N° 494/04, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 247 que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "... AUTOS Y VISTOS:.... CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) DECLARAR

PRESCRIPTA la pena en la presente causa, en favor de Leonardo GONZALEZ, (argentino, soltero, changarín, nacido el 1 de diciembre de 1984 en Pampa del Indio - Chaco-, hijo de Santos Inocencio Romero y de Ana Delia Maciel, último domicilio registrado en Planta Urbana Pampa del Indio, 30.747.285), de conformidad a lo dispuesto por el art. 65 inc. 3 del C.P.; y DEJAR sin efecto la rebeldía dispuesta por Resolución N° 273 del 17.04.2006 de este tribunal, cuya captura figura inserta en la Orden del Día Policial. II) NOTIFIQUESE, registrese, protocolícese, líbrense recaudos y cumplido archívese. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 1 de junio de 2015.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:5/6 V:15/6/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GÓMEZ, Marcos Antonio (D.N.I. N° 33.871.106, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Pasaje Las Piedras N° 1380, Resistencia, hijo de Osmar Antonio Gómez y de Elva Canteros, nacido en Resistencia, el 22 de septiembre de 1988, Pront. Prov. N° 0047408 Secc. CF y Pront. Nac. N° U1307429), en los autos caratulados: "**Gómez, Marcos Antonio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 98/15, se ejecuta la Sentencia N° 24/09 de fecha 29.05.2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO al imputado Marcos Antonio GOMEZ, como autor responsable de los delitos de Abuso sexual con acceso carnal en grado de tentativa (Art. 119, 3º párrafo y art. 42 del C.P.), en Concurso Real (Art. 55 del C.P.) con Lesiones leves (Art.89 del C.P.), a la pena de **tres años y seis meses de prisión** de cumplimiento efectivo con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) en esta causa N° 1-17088/07, principal y su agregada por cuerda N° 1-5658/07 en las que viniera requerido a juicio. II)... III)... IV)... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulin, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 22 de mayo de 2015.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c. E:5/6 V:15/6/15

>*<

EDICTO.- EL Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de FERNANDEZ, Guillermo, M.I. N° 7.414.038, y BORDA, Ana, M.I. N° 1.444.701, en los autos: "**Fernández, Guillermo y Borda, Ana Vda. de Fernández s/Sucesorio**", Expte. N° 402/15, Sec. 2, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 6 de mayo de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 159.146 E:5/6 V:10/6/15

>*<

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, ciudad, cita por 3 (tres) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de don GAZZOLA, Teodoro Fernando, D.N.I. N° 06.311.784, y de doña MACUGLIA, Lucilda Josefina, D.N.I. N° 02.413.909, en autos: "**Gazzola, Teodoro Fernando y Macuglia, Lucilda Josefina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3.263/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de mayo de 2015.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 159.149 E:5/6 V:10/6/15

EDICTO.- El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª categoría de Puerto Tirol, sito en Julio A. Roca s/N°, Barrio Central, de la localidad de Puerto Tirol, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana Paola Casali, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Sra. Clelia Francisca ALMIRON, M.I. N° 2.424.450, y Sr. Roberto VILLALBA, D.N.I. N° 10.277.907, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados: "**Almirón Vda. de Villalba, Clelia Francisca y Villalba, Roberto s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 298/14, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol, 21 de mayo de 2015.

Dra. Luciana Paola Casali
Secretaria Provisoria

R.N° 159.151 E:5/6 V:10/6/15

>*<

EDICTO.- Doctora Gabriela N. Ponce, Juez de Paz de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Gabriela Elvira PAPONI en autos: "**Paparoni, Gabriela Elvira s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.121 Folio 149 Año 2015, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía helvética N° 6. Las Breñas, Chaco, ... de junio de 2015.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 159.153 E:5/6 V:10/6/15

>*<

EDICTO.- Patricia Alejandra Sá, Juez Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, sito en calle French N° 166, 2° piso, Resistencia, Chaco; se cita y emplaza a la Sra. Noelia Soledad ALBORNOZ, DNI N° 31.291.827, para que en el término de diez (10) días de notificada, fecha que se contará a partir de la última publicación, la que deberá hacerse para el término de 3 días en un diario local y Boletín Oficial, comparezca a estar a derecho ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. Así se encuentra dispuesto en los autos caratulados: "**Valdez, Luis Ariel c/Albornoz, Noelia Soledad s/Separación Personal**", Expte. N° 3.500/08. Resistencia, 26 de mayo de 2015.

Victoria Miranda
Abogada/Secretaria Civil

R.N° 159.155 E:5/6 V:10/6/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo GOMEZ, Cristian Javier (alias "Indio", D.N.I. N° 42.223.985, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta 4 -Barrio Nalá-, ciudad, hijo de Carlos Gómez y de Viviana Beatriz Romero, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 20 de mayo de 1995), en los autos caratulados: "**Gómez, Cristian Javier s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 127/15, se ejecuta la sentencia N° 19 de fecha 16/04/2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Declarando a Cristian Javier Gómez, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de Robo con arma (arts. 164 en func. del 166 inc. 2 del C. Penal) condenándolo a cumplir la pena de **cinco años** de prisión; inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (art. 29 inc. 3° del C. Penal y art. 513 del C.P.P.Ch), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 26 inc. d) de la Ley 4.182 y sus modif. Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez-, Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de junio de 2015.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c E:5/6 V:15/6/15

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Carmelo, Cristian FACUNDO (alias "chino", D.N.I. N° 42.276.497, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Quinta 4 –Barrio Nalá–, ciudad, hijo de Emilio Carmelo y de Graciela López, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 4 de agosto de 1995), en los autos caratulados: "**Carmelo, Cristian Facundo s/ Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 126/15, se ejecuta la sentencia N° 19 de fecha 16/04/2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "(1) Declarando a Cristian Facundo Carmelo, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable de los delitos de Robo con arma y Robo con arma en concurso real (arts. 164 en func. del 166 inc. 2 1er. sup. y arts. 164 en func. del 166 inc. 2 1er. sup., todo en función del art. 55 del C. Penal) condenándolo a cumplir la pena de **siete años** de prisión; inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Sin costas, por haber sido asistido por la defensoría oficial. Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo –Juez–, Dra. María Silvina Nasi –Secretaria–". Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de junio de 2015.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c **E:5/6 V:15/6/15**

EDICTO.- Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes N° 36, ciudad, ordena publicar los edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de los Sres. Eusebio Cipriano LOPEZ, M.I. N° 1.775.781, y Zenaida Rosa AGUIRRE de LOPEZ, M.I. N° 2.008.933, para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, posteriores a su última presentación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**López, Eusebio Cipriano y Aguirre de López, Zenaida Rosa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.388/15. Resistencia, 21 de mayo de 2015.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 159.159 **E:5/6 V:10/6/15**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Francisco Rito BRITZ, DNI N° 7.528.794, en los autos caratulados: "**Brítez, Francisco Rito s/Sucesorio**", Expte. N° 392/2015; bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de abril de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 159.160 **E:5/6 V:10/6/15**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de General San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGUEZ, Pablo, M.I. 05.718.257, en autos: "**Dominguez, Pablo s/Sucesorio**", Expte. N° 239/14. Gral. José de San Martín, 29 de mayo de 2015.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 159.161 **E:5/6 V:10/6/15**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI

Circunscripción Judicial de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Andrés SANCHEZ, M.I. N° 07.919.224, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Sánchez, Andrés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 49, Folio 965, Año 2015, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 4 de mayo de 2015.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 159.162 **E:5/6 V:10/6/15**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña Elena FLOROFF, M.I. N° 02.423.251, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Floroff, Elena s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 292, Folio 927, Año 2014, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 3 de noviembre de 2014.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 159.163 **E:5/6 V:10/6/15**

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular, del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don José LESCANO, D.N.I. N° 12.120.880, en los autos caratulados: "**Lescano, José s/Sucesorio**", Expte. N° 103/15, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 19 de mayo del 2015.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 159.165 **E:5/6 V:10/6/15**

EDICTO.- Dra. Fabiana A. Bardiani, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaría Civil N° 20, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores y emplaza a todos los que se consideren con derecho hereditarios respecto a quienes en vida fueron Don Ricardo QUIROZ, L.E. N° 7.412.038, y de Doña Olga Elena LODOLI de QUIROZ, L.C. N° 6.590.007, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Quiroz, Ricardo y Lodoli de Quiroz, Olga Elena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.433/11. Resistencia, 11 de diciembre de 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Secretaria

R.N° 159.167 **E:8/6 V:12/6/15**

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Vallejos Vda. de Díaz, Estefanía s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 771/11-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Estefanía VALLEJOS Vda. de DIAZ, M.I. N° 6.597.457, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 8 de mayo de 2015.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 159.168 **E:8/6 V:12/6/15**

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Frias, Eva María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 420/11 JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de FRIAS, Eva María, D.N.I. N°

22.925.704, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 19 de mayo de 2015.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.Nº 159.169 E:8/6 V:12/6/15

>*<

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiari, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20 de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. GONZALEZ, Ramón Víctor, M.I. N° 08.264.375, para que dentro de treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos: **"González, Ramón Víctor s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 4313/15, del Registro del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 28 de mayo de 2015.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.171 E:8/6 V:12/6/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz, Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Almirante Brown N° 249, 2° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco. Citase a herederos y acreedores del Sr. CABRAL, Julián de la Cruz, M.I. N° 7.907.624, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Cabral, Julián de la Cruz s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.953/15, Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, Chaco, 21 de mayo de 2015.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.173 E:8/6 V:12/6/15

>*<

EDICTO.- Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Colonia Elisa, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Filomeno FLORENTIN, M.I. N° 3.550.305 en Expte. N° 160/98, caratulado: **"Florentín, Filomeno s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 2 de junio de 2015.

Luis Germán Soto
Secretario

R.Nº 159.175 E:8/6 V:12/6/15

>*<

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Pedro Juan AVALOS, M.I. N° 12.570.336, en Expte. N° 458/14, caratulado: **"Avalos, Pedro Juan s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 16 de septiembre de 2014.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.Nº 159.176 E:8/6 V:12/6/15

>*<

EDICTO.- Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, sito en calle Gobernador Duca, entre Ángel Tobías González y José María Laola, en autos caratulados: **"Parra, Blas y Galeano, María s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 539/15, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por los causantes: Blas PARRA, M.I. N° 7.406.244, y María GALEANO viuda de PARRA, M.I. N° 1.552.601, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. General Pinedo, Chaco, 22 de mayo de 2015.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.Nº 159.177 E:8/6 V:12/6/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos del Sr. Francisco Manuel MANCEBO, M.I. N° 7.433.295, y de la Sra. Nora IRRIGUIBLE, M.I. N° 1.718.581, para que hagan valer sus derechos, en autos: **"Mancebo, Francisco Manuel e Irriguible, Nora s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 338, Año: 2015; en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 13 de mayo de 2015.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.178 E:8/6 V:12/6/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 4° piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos ROCHA, DNI N° 7.623.572, por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a fin de que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Rocha, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 12.966/14. Secretaria, 10 de abril de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.Nº 159.179 E:8/6 V:12/6/15

>*<

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaria, Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II piso 1°, Resistencia, cita a RAMIREZ, Telésforo, DNI 7.417.402 y/o sucesores del mismo, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos: **"Ramirez, Telésforo c/Pintos, Julio s/Daños y Perjuicios y Daño Moral"**, Expte. 8.409/07, bajo apercibimiento designarse defensor de ausentes. Resistencia, 1 de junio de 2015.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.Nº 159.180 E:8/6 V:10/6/15

>*<

EDICTO.- S. S. Isabel Elisa Strizik, a cargo del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Pampa, Secretaría única, de Pampa del Infierno, Chaco, en autos caratulados: **"Cirera de Álvarez, Elba s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.680/14, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CIRERA, Elba, M.I. N° 4.198.063, ... de febrero de 2015.

Dra. María Vega Coulter
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.181 E:8/6 V:12/6/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1º piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de Mónica Beatriz BARRIOS, DNI N° 20.172.647, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Barrios, Mónica Beatriz**

s/ **Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 775/15. Resistencia, 2 de junio de 2015.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 159.182 >*< E:8/6 V:12/6/15

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. N° 47392**, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo CBX250, Motor marca HONDA N° MC35E-8301600, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración y Cuadro HONDA N° 9C2MC35008R301600, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, Sin Dominio Colocado.-
- 2) **Sec. N° 51506**, Una Motocicleta, marca YAMAHA, Modelo FZ 16, Motor marca YAMAHA N° 1ES1024471, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración y Cuadro YAMAHA N° *ME1KG044B2018173*, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, Sin Dominio Colocado.-
- 3) **Sec. N° 48326**, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo WAVE, Motor marca HONDA N° SDH150FMG-2*65055442*, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración y Cuadro HONDA N° *LTMPGCB2265060889*, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, Sin Dominio Colocado.-
- 4) **Sec. N° 52167**, Una Motocicleta, marca KAWASAKI, Modelo KMX, Motor marca KAWASAKI N° MX125AE036990, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración y Cuadro KAWASAKI N° MX125A020198, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, Sin Dominio Colocado.-
- 5) **Sec. N° 47711**, Una Motocicleta, marca IMSA, Modelo 125, Motor marca IMSA N° 32007002914, Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no original de fabrica, y Cuadro IMSA N° *LAAABRCJ670010646*, Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no original de fabrica, Sin Dominio Colocado.-
- 6) **Sec. N° 35734**, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo XLR125, Motor marca HONDA N° JD17E-633661, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración y Cuadro HONDA N° 9C2JD1700YR633661, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, Sin Dominio Colocado.-
- 7) **Sec. N° 44696**, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo XR250, Motor marca HONDA N° , Sin numeración a causa de un rebaje en el sector donde lleva dicho numero identificador y Cuadro HONDA N° , Sin numeración a causa de un rebaje en el sector donde lleva dicho numero identificador, Sin Dominio Colocado.-
- 8) **Sec. N° 55732**, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo WAVE, Motor marca HONDA N° SDH150FMG-2*75112168*, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración y Cuadro HONDA N° *LTMPGCB2375109535*, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, Sin Dominio Colocado.-

- 9) **Sec. N° 55258**, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo XR125, Motor marca HONDA N° JC30E-6630482, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración y Cuadro HONDA N° LTMJD19A4C5307287, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, Sin Dominio Colocado.-
- 10) **Sec. N° 59059**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Modelo LD110, Motor marca MONDIAL N° 1P52FMH*BB054589*, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración y Cuadro MONDIAL N° *LXYXCHL07B0301592*, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, Sin Dominio Colocado.-
- 11) **Sec. N° 57626**, Una Motocicleta, marca SUZUKI, Modelo AX100, Motor marca SUZUKI N° 1E50FMG-A4D56544, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración y Cuadro SUZUKI N° 8AHMS1100BR015973, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, Sin Dominio Colocado.-
- 12) **Sec. N° 53435**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Modelo BIT, Motor marca MOTOMEL N° 8037288, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración y Cuadro MOTOMEL N° 8ELM151108B037288, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, Sin Dominio Colocado.-
- 13) **Sec. N° 57625**, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo WAVE, Motor marca MONDIAL N° SDH150FMG-2*C5818357*, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración y Cuadro HONDA N° 8CHPCGB21CL042153, Estampados con cuños originales de fabrica y a simple vista no se observan signos de adulteración, Sin Dominio Colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luis Marcelo

Jefe Provisorio Sección Decomisos
Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas
y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. >*< E:10/6 V:15/6/15

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

1. **SOSA, ROMINA SOLEDAD, DNI. 28.445.797 – Sec. N° 51506**, Una Motocicleta marca YAMAHA, Modelo FZ 16, Motor marca YAMAHA N° 1ES1024471 y Cua-

dro Marca YAMAHA N° ME1KG0446B2018173 Domini Informado 224 -HPV.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luís Marcelo

Jefe Provisorio Sección Decomisos

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

Poder Judicial del Chaco

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas

y Efectos Secuestrados

Poder Judicial del Chaco

s/c.

E:10/6 V:15/6/15

>*<

EDICTO- La Dra. Eloisa. Araceli Barreto, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Miguel Ángel PARRA, DNI N° 17.085570, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Parra, Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4.417/15. Resistencia, 29 de mayo de 2015.

Dra. Alba Graciela Cordón

Abogada/Secretaria

R.N° 159.184

E:10/6 V:15/6/15

>*<

EDICTO- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 22, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Av. Laprida N° 33, torre 2 piso 4, Resistencia, Chaco. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del causante, Sr. LOPEZ GARCIA, René Solano, D.N.I. N° 10.393.169, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en la causa caratulada: "**López García, René Solano s/Sucesorio Ab Intestato**", Expediente N° 4.183 Año 2015, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de junio de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola

Secretaria Provisoria

R.N° 159.185

E:10/6 V:15/6/15

>*<

EDICTO- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre I piso 3°, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Adán Esmeraldo RUIZ, M.I. N° 7.907.698, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ruiz, Adán Esmeraldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.914/15, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 13 de mayo del 2015.

Dra. Andrea Beatriz Alonso

Abogada/Secretaria

R.N° 159.187

E:10/6 V:15/6/15

>*<

EDICTO- Dra. María Laura Praxidis Zovak, Juez Civil y Com., Secretaría N° 3, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Pcia. R. Sáenz

Peña, Chaco, en autos: "**Urlich, Esteban Pedro c/Suc. de Gómez, Josefa s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 323, año 2009, Sec. N° 3, cita por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario local, notificando a los sucesores de GOMEZ, Josefa, el traslado de la demanda conforme providencia de fecha 17 de marzo de 2009, bajo apercibimiento de nombrarse defensor Oficial para que lo represente en juicio. Not. María Laura Praxidis Zovak, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Com. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de marzo de 2009..., téngase por promovida la presente demanda de Prescripción Adquisitiva contra Josefa Gómez, que se tramitara conforme a las normas del proceso ordinario. Por agregada la documental acompañada y ofrecidas pruebas. Córrase traslado de la demanda y documental acompañada a la demandada por el término de 15 días, a fin de que comparezca y la conteste, oponga excepciones previas y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 334 del CPCCCH. Not. María Laura Praxidis Zovak, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Com. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario local. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 13 de mayo de 2014.

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 159.189

E:10/6 V:12/6/15

>*<

EDICTO- Dr. Pedro Alejandro Juárez –Juez Suplente– del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del causante, MIRANDA, Francisco, DNI N° 13.306.141, nacionalidad argentino (M.I. N° 13.306.141), fallecido en Resistencia, Chaco, el día 23 de septiembre de 2013, con último domicilio en Quinta 178, de Pampa Napenay, Chaco, de acuerdo a los autos: "**Miranda, Francisco s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.275, del año 2013, Sec. N° 1, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de marzo de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R.N° 159.190

E:10/6 V:15/6/15

>*<

EDICTO- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la 1ª. Circunscripción Judicial del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Maia Taibbi, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, piso 3°, de la ciudad de Resistencia, cita por tres veces, emplazando por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Teresa Gloria MELATINI, M.I. N° 1.125.366, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 2.568/15, caratulado: "**Melatini, Teresa Gloria s/Sucesión Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, ... de abril de 2015.

Maia Taibbi

Abogada/Secretaria

R.N° 159.191

E:10/6 V:15/6/15

>*<

EDICTO- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña VIDAL, Ramona Inocencia, M.I. N° 6.578.706, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Vidal, Ramona Inocencia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 406, Fo. 3, Año 2014. Publíquese tres (3) veces. Secretaría, 12 de mayo de 2015.

Dra. Claudia Janina Kolonisky

Abogada/Secretaria

R.N° 159.192

E:10/6 V:15/6/15

>*<

EDICTO- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez, Juzgado de Paz, sito en calle Soldado Aguilera N° 179, Barrio Güiraldes,

de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, en los autos caratulados: "**Orso, Raúl Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 249/13, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. Raúl Oscar ORSO, DNI N° 7.436.022, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha del última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer su derechos. Resistencia, 3 de marzo de 2015.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 159.193 E:10/6 V:15/6/15

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, sito en Güemes N° 609, ciudad, en los autos caratulados: "**Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Zampar, Mario Rubén s/Ejecutivo**", Expte. N° 6.481/12, año 2015, se hace saber por tres (3) días la siguiente sentencia Monitoria que dicta en su parte resolutive: "Resistencia, 03 de agosto de 2012. **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Mario Rubén ZAMPAR, D.N.I. N° 13.644.510, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Veintisiete mil ciento cuarenta con treinta centavos (\$ 27.140,30) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Ocho mil ciento cuarenta y dos (\$ 8.142,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro el quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: Lucrecia Sara Ginesa, en las sumas de pesos Tres mil novecientos ocho (\$ 3.908,00) y de pesos Un mil quinientos sesenta y tres (\$ 1.563,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. (...) Not." (Fdo.): Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 15 de abril de 2015.

Paulo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 159.194 E:10/6 V:15/6/15

EDICTO.- El Dr. Oscar Raúl Lotero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, cita por tres días, a herederos y acreedores de Máximo RUIZ DIAZ, M.I. N° 13.719.950, para que, dentro del plazo de treinta (30) días a contar de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley; ello, conforme fuera ordenado en los autos: "**Ruiz Díaz, Máximo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2.804/14, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 21 de mayo de 2015.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 159.196 E:10/6 V:15/6/15

EDICTO.- Dr. Alejandro Juárez (Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1, S. Peña), en autos: "**Sajgalik, Esteban y otro s/Sucesorio Ab-Intestato**" (Expte. 494/15), cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Esteban SAJGALIK, D.N.I. N° 202.551) y Antonia KUSAK (D.N.I. N° 1.645.872, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de mayo 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 159.198 E:10/6 V:15/6/15

EDICTO.- El Dr. Omar A. Martínez Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 18, notifica mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local al Sr. TOLEDO, José Sebastián, DNI: 32.799.467, la sentencia monitoria que en su parte resolutive dice: // sistencia, 06 de diciembre del 2013. **Autos y vistos, resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Toledo, José Sebastián, condenándolo a pagar al acreedor la suma de pesos Ochocientos setenta y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$ 879,64) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Trescientos cincuenta y uno con ochenta y seis centavos (\$ 351,86), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, tasa de justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4.182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de pesos Ciento cincuenta (\$ 150). II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6.002, las que incluyen, tasa de justicia según el art. 24 de la ley 4.182 y sus modificatorias. III) Conforme art. 50 ley 6.002, hágase saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8, 2° párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV) REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dra. Julia Duarte Artecona, como patrocinante en la suma de pesos Seiscientos sesenta (\$ 660,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6.808, y al Dr. Kulay, Carlos Miguel la suma de pesos Doscientos sesenta y cuatro (\$ 264,00), por su actuación como apoderado. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2.011, modif por ley 5.532 y art. 34 ley 6.808 y art. 1° ley 2.868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía Internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3.172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6.002. VI) REGISTRESE y protocolícese. En relación a la causa: "**Provincia del Chaco c/Toledo, José Sebastián s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 9.740/13. (Fdo.): Dr. Omar A. Martínez Juez Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 18 de mayo de 2015.

Carlos Dardo Lugón
Secretario

s/c E:10/6 V:15/6/15

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez, Juzgado de Paz de la ciudad de Fontana, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, en los autos caratulados: "**Blanco, Federico Sebastián s/Sucesorio**", Expte. N° 1.828/14, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Federico Sebastián BLANCO, D.N.I. N° 36.974.900, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que lo acrediten y

deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 27 de mayo 2015.

María Fernanda Sanz
Secretaria

s/c E:10/6 V:15/6/15

>*<

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, sito en la avenida 9 de Julio N° 5.320, de la ciudad de Barranqueras, provincia del Chaco, Secretaría N° 2 de la Dra. Marina A. Botello, cita a herederos y acreedores de los Sres. DIONISIO o DIONICIO BILICKI, CI N° 16.319 -Policía del Chaco- (nacionalidad Polaca) y de EULOGIA AMADA MIRANDA DE BILICKI, M.I. N° 3.595.127, por tres (3) días y emplaza para que dentro de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**BILICKI, DIONISIO o DIONICIO y MIRANDA de BILICKI, EULOGIA AMADA S/JUICIO SUCESORIO**", expte. N° 440, del año 2.015, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. Marina Botello. Barranqueras, 04 de Junio del año 2015.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 159.200 E:10/6 V:15/6/15

>*<

EDICTO.- La Dra. PONCE GABRIELA, Juez de Paz de la localidad de LAS BREÑAS, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**BRAVO DARÍO FIDEL S/SUCESORIO AB-INTESTATO**" EXPTE 1069/2015, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante BRAVO DARÍO FIDEL D.N.I. N° 7.193.883, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 26 de mayo de 2015.

Dra. Aguirre Miriam
Abogada/Secretaria

R.N° 159.202 E:10/6 V:15/6/15

>*<

EDICTO.- CLAUDIA A. TORASSA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para hacer valer sus derechos en autos "**CHAMORRO, ABEL S/SUCESION AB-INTESTATO**", (Expte. N°: 428/15), bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, 19 de Mayo de 2.015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 159.203 E:10/6 V:15/6/15

>*<

EDICTO.- El Dra. Galdís Beatriz Regosky, Juez. Sub. de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don MUÑOZ CAYETANO, D.N.I. N° 7.539.246, fallecido el 27 de marzo de 2014, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**MUÑOZ CAYETANO S/ Juicio Sucesorio**", (Expte. N° 89/15), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 27 de mayo 2015.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 159.204 E:10/6 V:15/6/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, DR. ANDRES MARTIN SALGADO, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1er. Piso, Resistencia, cita por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de BARRIOS CLAUDELINA ELENA, D.N.I. N° 5.685.845, para que en el término de 30 (treinta) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**CLAUDELINA**

ELENA BARRIOS S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 4242/15. Resistencia, 2 de junio de 2015.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 159.205 E:10/6 V:15/6/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Raúl Alberto Juarez Secretario y el Dr. Oscar Raúl Lotero Juez de Paz N° 1, sito en Alte. Brown N° 249 , 1er. Piso de esta ciudad, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (1er. párrafo del art. 147 C.P.C.C. y en función al art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. MOREIRA ADOLFO ERNESTO MI. N° 17.369.854 para que dentro del término de TREINTA (30) días, posteriores a su publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos: **MOREIRA ADOLFO ERNESTO S/JUICIO SUCESORIO** EXPTE. N° 1408/14. Resistencia, 02 de junio del 2015.

Dr. Raúl Alberto Juarez
Secretario

R.N° 159.206 E:10/6 V:15/6/15

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos "**DOCNICH MIRTA ELENA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 365, año 2015, Sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MIRTA ELENA, DOCNICH, L.C. N° 5.646.248, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 14 de Marzo de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 159.207 E:10/6 V:15/6/15

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249 - 2do. Piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes ROBERTO OTTO PRAUSE, M.I. N° 3.553.496, y EBE DE PAOLI, M.I. N° 6.610.347, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**PRAUSE ROBERTO OTTO Y DE PAOLI EBE S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**" EXPTE. N° 5550/15. Resistencia, 21 de mayo de 2015.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 159.218 E:10/6 V:15/6/15

>*<

EDICTO.- Citatorio. EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL NRO. 1, A CARGO DE ANA MARIA O. FERNANDEZ, JUEZ, SITO EN OBLIGADO N° 229, PLANTA BAJA, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO, CITAPOR TRES DIAS (3) EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL A: derecho-habientes que pudieren existir del Sr. EUSEBIO TORRES, D.N.I. N°: 8.534.128, FALLECIDO el 04 de enero del 2010 - Domicilio: lote N° 202 - de esta Ciudad, para que en el término de diez (10) días a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente; Expediente Nro. 39/14. ARTICULO 60 LEY 7434..." Cuando la parte que actuare personalmente falleciere o se tornare incapaz, comprobado el hecho, el Juez o Tribunal suspenderá la tramitación y citará a los herederos o al representante legal para que comparezca a estar a derecho en el plazo que fije. Podrá ser directamente si se conocieren los domicilios, o por edictos, en ambos casos bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía en el primer caso y tenerlos por notificados por ministerio de la Ley de todas las providencias que se

dicten y de nombrarles un defensor en el segundo supuesto." Rcia., 9 de mayo de 2015.

Dra. María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:10/6 V:15/6/15

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 1er. Piso, Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. OSCAR R. LOTERO, Secretaria a cargo de la Dra. INES R. GARCIA PLICHTA, Secretaria N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. CROSKY DE FORSCHNER EULOGIA M.I. 73508 y FORSCHNER CARLOS M.I. 74646, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "**CROSKY DE FORSCHNER EULOGIA y FORSCHNER CARLOS S/JUICIO SUCESORIO**", Expte N° 1021/14, Resistencia, 4 de junio de 2015.

Dra. Inés R. E. Garcia Plichta
Secretaria

R.N° 159.208 _____ >*< _____ E:10/6 V:15/6/15

EDICTO.- El Dr. Felipe Luis Zaballa, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DREVEN, EMILIO MILAN DNI N° 17.766.193, en los autos caratulados: "**DREVEN, EMILIO MILAN S/SUCESORIO**", Expte. N° 54/15, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 14 mayo 2015.

Dr. Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 159.210 _____ >*< _____ E:10/6 V:15/6/15

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° 01/15

EXPEDIENTE N° 56/15. Aprobado por Resolución N° 740 del 19/05/15.

Objeto: Edificio Centro de Mediación y otros –1ª etapa– Rcia., Poder Judicial de la Provincia del Chaco.

Ubicación: Circ. I, Sec. C, Mz. 204, Parc. 1, calle López y Planes esquina Brown, Resistencia, Dpto. San Fernando, Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial marzo/15: \$22.322.300 (Pesos veintidós millones trescientos veintidós mil trescientos).

OFERTA ALTERNATIVA ART. 66.30

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas, Dcción. Gral. de Administración, Brown N° 255, 1° piso hasta el día 08/07/15, hasta las 9,00 hs.

Lugar y fecha de apertura de las ofertas: Salón de Licitaciones de la Dcción. Gral. de Administración, Brown N° 255, 1° piso, el día 08/07/15 a las 10,00 hs.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución de la obra: 12 meses (doce meses calendario).

Plazo de garantía de la obra: 12 meses (doce meses calendario).

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Mantenimiento de la oferta: Sesenta días.

Precio del pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil) en estampillas fiscales de la ATP.

Lugar de adquisición del pliego en CD: Dirección General de Administración, Dpto. de Compras y Suministros, sito en calle Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Provincia del Chaco, a partir del 05/06/15.

Lugar y fecha de consultas: Documentación oficial impresa en el Departamento de Arquitectura, Av. Laprida N° 33, Torre 2, PB, Resistencia.

Visualización del pliego en Internet: www.justiciachaco.gov.ar

OBSERVACIONES: 1- Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura.

2- Cupo libre necesario de la empresa para ser admitida su oferta: 11/2 monto del presupuesto oficial de la obra. En caso de UTE el cupo libre se entenderá cumplido cuando uno de sus integrantes o la sumatoria de todos alcance el mínimo exigido.

Margarita Perina
Jefe departamento Arquitectura

s/c. _____ >*< _____ E:5/6 V:10/6/15

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública
LICITACION PUBLICA N° 33/2015

Objeto: Adquisición de tres (3) vehículos los cuales corresponden a un (1) vehículo tipo furgón y dos (2) tipo utilitario y demás equipamientos originales de fábrica, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, destinados al Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad. **Decreto N° 1155/2015.**

Presupuesto oficial: Pesos un millón (\$ 1.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 16 de junio de 2015, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.06.2015, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 08.06.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/

Contrataciones Estratégicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 34/2015

Objeto: Contratación de un vehículo de carga con chofar para el traslado de ochocientos (800) garrafas de 10 kg. cada una, por el término de 8 (ocho) meses, realizando un viaje por mes, con la finalidad de ser distribuidas para su venta en distintos lugares de la Provincia del Chaco para llevar a cabo los operativos del "Programa Hogar con Garrafa" para la Subsecretaría de Comercio, dependiente del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

Presupuesto oficial: Pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 16 de junio de 2015, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.06.2015, a las 10:00 hOras.

Venta de pliegos: A partir del día 05.06.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 35/2015

Objeto: La locación de un inmueble por el término de un (1) año, con opción a prórroga por un (1) año más, para el funcionamiento de las oficinas de la Dirección Interior de Policía Caminera, Planta Verificadora y Oficina de Juzgamiento Administrativo de Pcia. Roque Sáenz Peña, dependiente de la Policía del Chaco, según **Decreto N° 1161/15**.

Presupuesto oficial: Pesos cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 16 de junio de 2015, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.06.2015, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 05.06.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González
Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c **E:5/6 V:10/6/15**

MUNICIPALIDAD DE CAMPO LARGO
LICITACION PUBLICA 02/2015

Obra:

"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA - PRIMERA ETAPA"

PROGRAMA "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 9.995.000,00

Plazo de Ejecución: 4 meses

Valor del Pliego: \$ 9.000,00

Venta y retiros de Pliegos: A partir del 08 de Junio y hasta 3 días antes de la fecha de presentación en Mesa de Entrada del MUNICIPIO. Güemes y Maipú - Campo Largo.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el miércoles 17 de Junio de 2015 hasta 10:00 horas, en Mesa de Entrada.

Lugar y hora de apertura: Sede despacho del Sr. Intendente - Miércoles 17 de Junio de 2015 a las 11:00 horas.

Consultas y aclaraciones: Secretaría de Obras Públicas del Municipio hasta el día lunes 12 de Junio de 2015.

Información vía Internet: Web Municipio.

Estamos Construyendo Campo Largo

Mateo Daniel Capitanich
Intendente de Campo Largo

s/c **E:5/6 V:10/6/15**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. N° 96 – GANCEDO

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/15

Presupuesto Oficial: \$5.226.402,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 02/07/2015 - 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$ 5.227,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c **E:5/6 V:15/6/15**

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública

LICITACION PUBLICA N° 36/2015

Objeto: Adquisición de cuatro (4) unidades de vehículos tipo furgones y demás equipamiento original de fábrica, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, con destino a la Subsecretaría de Asuntos Registrales del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad. **Decreto N° 1182/2015.**

Presupuesto oficial: Pesos Dos millones cuatrocientos mil (\$ 2.400.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 17 de junio de 2015, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.06.2015, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 08.06.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horss, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González
Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c **E:5/6 V:10/6/15**

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública

LICITACION PUBLICA N° 192/2015

Objeto: Adquisición de galletitas dulces y saladas, con destino al refrigerio del personal afectado al área Gobernación, por un período aproximado de seis (6) meses, por un monto estimado de Pesos Trescientos diez mil (\$ 310.000,00). **Resolución N° 415/2015.**

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos diez mil (\$ 310.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de junio de 2015, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.06.2015, a las 9:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 08.06.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:8/6 V:12/6/15

----- >*< -----

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública
LICITACION PUBLICA N° 37/2015

Objeto: Adquisición de cien (100) motocicletas nuevas, sin uso tipo Enduro de 250 c.c., con el objetivo de incrementar el parque automotor de la Policía del Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Seis millones novecientos noventa y seis mil (\$ 6.996.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 19 de junio de 2015, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 19.06.2015, a las 9:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.06.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/

Contrataciones Estratégicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:8/6 V:12/6/15

----- >*< -----

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 113/2015

Objeto: Adquisición de dos (2) automotores sedan 5 puertas y dos (2) vehículos monovolumen, ambos cero (0) Km y sin uso, nacionales o importados, con destino al traslado del personal del organismo.

Presupuesto Oficial: Pesos Un millón (\$ 1.000.000,00).

Fecha y lugar de Apertura de sobres: 19 de Junio 2015 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras – 4º Piso, sita en Av. Las Heras 95 – Resistencia, Chaco.

Plazo y lugar de recepción de ofertas: 19 de Junio de 2015 – Hora 10.00 en el Dpto. Mesa de Entradas, 1º Piso de la Administración Tributaria Provincial, sita en Av. Las Heras 95 – Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: Pesos Seis mil (\$ 6.000,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras- Dirección de Administración de la Administración Tributaria Provincial, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.
Horario: 07:00 a 12:00 horas.

Cra. Alejandra Desoindre

Jefe Dpto. Compras

C.P. José Alfredo González

a/c. Dirección Administración

s/c.

E:10/6 V:19/6/15

----- >*< -----
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 0574/2015

OBJETO: Adquisición de 1 (uno) servicio de traslado de pasajeros (3 ómnibus) para 2 contingentes de 180 pasajeros desde la ciudad de Resistencia Chaco a Chapadmalal-Provincia de Bs.As. y excursiones a ciudades aledañas. Según especificaciones en Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares.

APERTURA: Día 26 de junio de 2015, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 - P. Alta, hasta el día y la hora indicada para la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$249.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1500,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 12:00 del día 25 de junio de 2015, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Cr. Christian Herman Muller

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:10/6 V:15/6/15

----- >*< -----
INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 358/15

OBJETO: la compra de equipamiento informático: dos (2) Pc de escritorio tipo estándar tres y dos (2) monitores tipo led de 22", y cuarenta (40) Pc de escritorio tipo estándar uno y cuarenta (40) monitores tipo led de 19", ajustados a especificaciones técnicas de la Dirección General de Tecnologías de la Información dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, en el marco de lo establecido mediante Decreto N° 513/13, equipamiento destinado a las distintas áreas y oficinas del Instituto de Cultura del Chaco encargadas del desarrollo e implementación de Políticas Culturales del Estado. **Resolución N° 2566/15.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS ONCOE MIL QUINIENTOS (\$ 311.500,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Instituto de Cultura del Chaco - Dto. Contrataciones. Arturo Illia N° 245 - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 23 de Junio de 2015 a las 10:00 horas

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día 23/06/15 a las 10:00.

ADQUISICION DE PLIEGOS: A partir del día 15/06/15 en la

Dto. Contrataciones- Instituto de Cultura del Chaco Arturo Illia N° 245-Rcia.-Chaco, de 08:00 a las 12:00 hs.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Instituto de Cultura **Mirtha Zulma Cabral**

a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:10/6 V:15/6/15**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 38/2015

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CINCUENTA (50) EQUIPOS COMPLETOS DE PC CON IMPRESORAS, QUE SERÁN DESTINADOS A LAS OFICINAS DE REGISTRO CIVIL DEL INTERIOR PROVINCIAL DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD. **DECRETO N° 1268/15.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 780.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 23 de junio 2015 a las 09:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.06.2015 a las 09:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 12.06.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/

Contrataciones Estratégicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 39/2015

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA, QUE SERÁN DESTINADOS AL PERSONAL PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ENERGÍA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

DECRETO N° 1270/15.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$431.500,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 23 de junio 2015 a las 10:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.06.2015 a las 10:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 12.06.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRECIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/

Contrataciones Estratégicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 40/2015

OBJETO: LOCACIÓN DE UN INMUEBLE POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, CON OPCIÓN APRÓRROGA POR UN

(1) AÑO MÁS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD. DECRETO N° 1271/15. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$792.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 23 de junio 2015 a las 11:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.06.2015 a las 11:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 12.06.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRECIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/

Contrataciones Estratégicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c

E:10/6 V:15/6/15

CONVOCATORIAS

SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A. CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

El Presidente del Directorio de Sucesores de Quirino Moreno SA, Dr. Juan Carlos Moreno, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Junio de 2015, a las 8 horas, en primera convocatoria y a las 9 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Vedia N° 184, planta alta, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia/del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración sobre los motivos de celebrarse la Asamblea fuera de término.
3. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Anexos, Notas complementarias, Informe del Síndico e informe de la Auditoría Externa, correspondientes al 48 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio hasta la finalización del ejercicio.
5. Consideración sobre la contratación de un director, aprobada en reunión de Directorio.
6. Consideración sobre la retribución del Directorio \$ 145.600 y la Sindicatura \$ 10.685,10.
7. Asignación al Fondo de Reserva Legal \$ 19.817,97.
8. Asignación de Dividendos en efectivo a los accionistas de \$ 523.405,55.

EL DIRECTORIO

Juan Carlos Moreno

Presidente

R.N° 159.092

E:3/6 V:12/6/15

>*<

SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 27 de junio de 2015, a las

10,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
 - 2.- Motivos de la convocatoria fuera de término.
 - 3.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
 - 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2014.
 - 5.- Consideración de la gestión del Directorio.
- Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina, Presidente

R.Nº 159.122 E:5/6 V:15/6/15

>*<

**SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES
DEL BANCO DEL CHACO S.A.**

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 27 de junio de 2015, a las 11,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
 - 2.- Informe sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.
 - 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados. Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2014.
 - 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden, Presidente

R.Nº 159.123 E:5/6 V:15/6/15

>*<

MELITON ANDRES ARANO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo con las disposiciones en vigencia, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de julio de 2015, a las 19.00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio, sito en calle José Hernández N° 163, ciudad, para considerar el siguiente **orden del día**:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Exposición de razones de la convocatoria a asamblea fuera del plazo de ley.
- 3) Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información complementaria y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico N° 31 finalizado el 31 de Diciembre de 2014.
- 4) Consideración de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 5) Consideración de la gestión de los directores y administradores.

- 6) Conversión de acciones al portador en nominativas no endosables.
- 7) Ratificación del acta de asamblea N° 30 del 26-9-13.

Juan Ignacio Arano

Presidente

R.Nº 159.135

E:5/6 V:15/6/15

>*<

POSTAL S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San Buenaventura del Monte Alto 75, de Resistencia, Chaco, el día 24 de Junio de 2015, a las 19,00 horas, para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Breves consideraciones sobre la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado el 31.12.2013. Ejercicio N° 17.
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Nota: 1) para la Asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal.

2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales.

César Gerónimo Fernández

Presidente

R.Nº 159.166

E:5/6 V:15/6/15

>*<

**ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA PÚBLICA
POPULAR JOSEFA LEMA DE URDAPILLETA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular Josefa Lema de Urdapilleta, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2015, a la hora 20:00, en el local de la calle La Cangayé 420, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Elección de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Ratificación de la Asamblea celebrada el día 25 de abril de 2014 y de los distintos puntos tratados.
- 3- Motivo por el cual se celebró fuera término la asamblea del ejercicio 2014.
- 4- Lectura y consideración de la memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2014.
- 5- Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
- 6- Elección de autoridades de Comisión Directiva, por terminación de mandato.

Paulino Pérez

Presidente

Emilio Martín Barrios

Secretario

R.Nº 159.183

E:10/6/15

>*<

ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Consejo Directivo Provincial

COMUNICADO

La Asociación Trabajadores del Estado (ATE), Consejo

Directivo Provincial Chaco, comunica que la Junta Electoral entrará en funciones a partir del día lunes 08 de junio de 2015, con respecto a las elecciones generales de autoridades para el día 02 de septiembre de 2015 y atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 19:00 a 20:30 horas, en la sede sindical calle Entre Ríos N° 357, localidad de Resistencia.

Luis Carlos Leyes
Secretario General

R.N° 159.186 E:10/6/15

LIGA CHAQUEÑA DE FUTBOL
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Asambleístas:

Cumpliendo lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convocase a los señores Delegados a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 2015, a las 20.00 horas, en el local de la Liga, Brown 227 –ciudad–, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración sobre revisión del fallo del Expte. N° 889/14 del Tribunal de Disciplina Deportiva.
- 2) Proyecto de reforma integral del estatuto social de la Liga Chaqueña de Fútbol.
- 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario de la Liga.

Julio D. Pereña
Secretario

Jorge Archenti
Presidente

R.N° 159.188 E:10/6/15

ASOCIACION CIVIL UNIDAD BASICA PARA LA
CAPACITACION LABORAL
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Julio del año 2015, a las 20.30 horas, en la sede social, sito en calle López y Planes N° 1.186, de la ciudad de Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivo del llamado de Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/06/2010, 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013, 30/12/2014, tratados cada uno por separadamente.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Altas y bajas de Socios.
- 6) Consideración de la Cuota Social.

Gustavo Adolfo Carballo
Secretario

Ramón Oscar Molina
Presidente

R.N° 159.195 E:10/6/15

ASOCIACIÓN AMIGOS BIBLIOTECA PÚBLICA
POPULAR "BARTOLOMÉ ELEUTERIO PISARELLO"

FONTANA - CHACO

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de junio del 2015, a las 18 hs., en el local de la biblioteca, sito en Lapacho 382, de Fontana, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1- Elección de dos miembros para refrendar el acta res-

pectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario,
2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico 2015.

3- Informe del Revisor de Cuentas.

4- Aprobación de la Memoria y Balance General.

María A. Murguía
Secretaria

Ricardo Gallardo
Presidente

R.N° 159.197 E:10/6/15

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES
PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

Decreto N° 1203/2015

Fecha, Hora y Lugar: Jueves (16) de Julio del año 2015 – 09.30 hs. – en la Agencia de Extensión Rural Pampa del Infierno del I.N.T.A., ubicada en calle Hipólito Irigoyen N° 354 de la Localidad de Pampa del Infierno (Chaco).

Objeto: Participación Ciudadana en el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

1. Parcela 35, Circunscripción I, Departamento 9 de Julio (Chaco);
2. Parcela 1225, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco);
3. Parcela 1226, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco);
4. Chacra 52, Circunscripción XV, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
5. Parcela 360, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);
6. Lote 49, Sección IV, Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio (Chaco);
7. Parcela 2, Chacra 125, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco);
8. Parcela 4, Chacra 32, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco);
9. Chacra 6, Circunscripción XI, Departamento O'Higgins (Chaco);
10. Chacra 14, Circunscripción III, Colonia Juan Bautista Alberdi, Departamento San Lorenzo (Chaco);
11. Parcela 41, Circunscripción II, Departamento Maipú (Chaco).

Participantes: Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al trámite deberán presentar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A AUDIENCIAS PÚBLICAS -Anexo de la Disposición N°081/15- (disponible para descargar en el Blog de la Dirección de Bosques), desde el **jueves (25) de Junio hasta el día martes (14) de Julio de 2015, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en las siguientes dependencias públicas:

- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Subsecretaria de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- O en cualquier oficina forestal de la provincia del Chaco.

Vista de documentación: Solicitar por escrito hasta el día **martes (14) de julio del año 2015** en la Subsecre-

taria de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco).

Autoridades: Señor Gobernador de la Provincia del Chaco (Presidencia) - Subsecretaría de Recursos Naturales y Dirección de Bosques (Área de implementación).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)- 154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

audienciaspublicasbosques@gmail.com

Dr. Luciano Olivares

Subsecretaría de Recursos Naturales

s/c.

E:10/6 V:12/6/15

REMATES

EDICTO.- El juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez, Secretaría N° 3 a cargo de la Secretaria Martha Inés Rodríguez Cáceres, Abogada Secretaria, sito en calle Obligado N° 229, 2^{da}. piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "**Suárez, Florencio c/Zampar, Antonio s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 592/2014, que el Martillero Público y Corredor de Comercio, Lic. Rubén Darío Noguera, Mat. 302, CUIT N° 12.105.434-02, rematará el día 29 de Junio del corriente año, a las 10,00 hs., un automotor que se identifica como, DOMINIO ADJUDICADO POR EL R.N.P.A N° HPW 334, MARCA: TOYOTA, TIPO: PICK UP C/SIMPLE MODELO: DX 2,5 TD año 2008, MOTOR MARCA: TOYOTA, NUMERO DE MOTOR: 2KD76415552, CHASIS MARCA: TOYOTA, NUMERO DE CHASIS: 8AJCR32G080008897, el 50% de la parte indivisa de propiedad de ZAMPAR, Antonio. Condiciones del remate: Sin base, contado y mejor postor. Todas deudas que pudieren tener en conceptos de patentes, multas, y/o otros gravámenes Municipal. son a cargo de la demandada hasta el momento de la subasta. Adeuda por patente Municipalidad de Barranqueras, Chaco, sin inscripción. El automotor descripto podrá ser visitado dos horas ante del remate, demás datos concertar entrevista con el martillero actuante o al Cel. 3624-145496 de un fijo o E mail martillorubendarionoguera@hotmail.com. ruben@estudionoquera.com.ar o [pág. Webconsejodemartillero.com.ar](http://pág.Webconsejodemartillero.com.ar) No se suspende por lluvias o estudionoquera.com.ar Resistencia, 2 de junio del 2015.

Martha Inés Rodríguez Cáceres

Abogada/Secretaria

R.N° 159.199

E:10/6 V:12/6/15

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y PRIMEROS AUXILIOS DE MARGARITA BELÉN CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, para el próximo 17 de Junio de 2015, a las 16:00 horas en la sede de la Asociación sito en Calle 7 s/N° Barrio Lapacho - Margarita Belén (Chaco).

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Designación de dos (2) socios para refrendar junto con la Secretaria y el Presidente el Acta de Asamblea.
3. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2014.

4. Explicación por parte del Presidente por el cual no se llamó a Asamblea en término.

5. Temas de interés para los asociados.

Bogado María Luisa, Secretaria

Pérez Ramón Arsenio, Presidente

R.N° 159.201

E:10/6/15

CONTRATOS SOCIALES

INCOR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos: "**INCOR S.R.L. s/Designación de los Socios Gerentes**" Modificación Contrato Social Artículo N° 6 Expte. N° E-3-2014-2870-E, hace saber por un día que: Por acta de Asamblea N° 15 de fecha 07/10/2014 que ratifica y rectifica Acta Asamblea N° 13 de fecha 27/02/2014, los socios de la sociedad INCOR SRL, Inscripta en el Registro Público de Comercio Bajo el N° 101, F°1211/21 L°(41(5c) del año 2007, han decidido designar gerentes en forma indistinta y por tres años de duración en el cargo a los Señores: Marcos Rodolfo ECHAZARRETA, DNI N° 25.053.055, soltero, argentino, nacido el 13/02/1976, de profesión médico, con domicilio en calle Av. Sarmiento N° 457 y Juan Carlos SUAREZ DNI N° 24.046.166 soltero, argentino, nacido el 3/09/1974, de profesión médico, con domicilio en calle Eugenio Salom N° 371, ambos de la ciudad de Resistencia Chaco, quedará modificado el art. 6, el cual quedará redactado de la siguiente forma: SEXTO: "La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios que revestirán el carácter de Gerentes, desempeñarán sus funciones en forma conjunta o indistinta, su duración en el cargo será de 3 años, pudiendo ser renovado y removidos con justa causa o cuando en la asamblea de socios se decida que la gerencia será ejercida por otra u otras personas, socias o no, que en ese acto se designe. En el ejercicio de la Administración, la gerencia realizará todo acto relativo a la administración y representación de la sociedad, estando prohibido expresamente realizar actos de disposición como ser constituir derechos reales, enajenar bienes, solicitar créditos, etc. Para los actos que implique una disposición será necesaria la aprobación unánime de los socios formulada en asamblea convocada a tal fin, dichos socios podrán ejercer el derecho de receso en caso de disconformidad con la resolución adoptada en la misma. Asimismo, los gerentes deberán constituir una garantía conforme al Art. 256 segundo párrafo de la Ley 19.550 la que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad durante al menos el plazo de tres (3) años contados desde el cese del gerente en el desempeño de sus funciones. El monto de garantía de cada gerente será de la suma de \$10.000,00 (DIEZ MIL PESOS)". Resistencia, Chaco, 21 de abril del año 2015.

C.P. María Inés Vallejos

a/c. Registro Público de Comercio

R.N° 159.209

E:10/6/15